

# instituto de seguridad y salud laboral

## Plan de Actividades 2013



**PLAN DE ACTIVIDADES  
2013**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Enero 2013**

Diseño, realización, producción y edición:  
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia  
C/ Lorca, 70. El Palmar  
30120 MURCIA  
Telf. 968 365 500 – Fax 968 365 501  
[www.carm.es/issl](http://www.carm.es/issl)  
[issl@carm.es](mailto:issl@carm.es)  
Deposito legal MU 1130-2013

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD</b> .....	<b>10</b>
▪ <b>PROYECTO 101 S/H/M/E</b> .....	<b>10</b>
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	10
▪ <b>PROYECTO 102 S/M</b> .....	<b>10</b>
GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	10
▪ <b>PROYECTO 103 D/N</b> .....	<b>10</b>
ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL.....	10
▪ <b>PROYECTO 104 D/N</b> .....	<b>10</b>
APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS.....	10
▪ <b>PROYECTO 106 SG</b> .....	<b>11</b>
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO.....	11
▪ <b>PROYECTO 201 S/E</b> .....	<b>11</b>
PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD.....	11
▪ <b>PROYECTO 203 SG</b> .....	<b>12</b>
SEGUIMIENTO DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES O MORTALES.....	12
<b>2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS</b> .....	<b>13</b>
▪ <b>PROYECTO 202 S/H/M/E</b> .....	<b>13</b>
ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO.....	13
<b>3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA</b> .....	<b>13</b>
▪ <b>PROYECTO 301 S/H/M/E</b> .....	<b>13</b>
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES.....	13
▪ <b>PROYECTO 302 S/H/M/E</b> .....	<b>13</b>
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES.....	13
▪ <b>PROYECTO 303 S/H/M/E</b> .....	<b>13</b>
ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS.....	13
<b>4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES</b> .....	<b>15</b>
▪ <b>PROYECTO 401 HI</b> .....	<b>15</b>
DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS.....	15
▪ <b>PROYECTO 402 HI</b> .....	<b>15</b>
DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS.....	15
▪ <b>PROYECTO 404 HI</b> .....	<b>15</b>
BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS.....	16
▪ <b>PROYECTO 415 HI</b> .....	<b>16</b>
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO.....	16
▪ <b>PROYECTO 417 HI</b> .....	<b>17</b>
DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA.....	17
▪ <b>PROYECTO 419 HI</b> .....	<b>17</b>
ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS.....	17
▪ <b>PROYECTO 420HI</b> .....	<b>18</b>
DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA.....	18
▪ <b>PROYECTO 421HI</b> .....	<b>19</b>
DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC.....	19
▪ <b>PROYECTO 422HI</b> .....	<b>19</b>
BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO.....	19
▪ <b>PROYECTO 424HI</b> .....	<b>20</b>
SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS.....	20

▪ <b>PROYECTO 426HI</b> .....	20
EXPOSICIÓN A SILICE CRISTALINA EN TAREAS DE CORTE Y PULIDO DE AGLOMERADOS DE CUARZO .....	20
▪ <b>PROYECTO 427HI</b> .....	21
EXPOSICIÓN LABORAL A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES (ROA) .....	21
▪ <b>PROYECTO 428HI</b> .....	22
RIESGOS HIGIÉNICOS EN PELUQUERÍAS.....	22
▪ <b>PROYECTO 429HI</b> .....	22
EXPOSICIÓN LABORAL A ESTRÉS TÉRMICO EN INVERNADEROS .....	22
▪ <b>PROYECTO 401 EP</b> .....	23
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA.....	23
▪ <b>PROYECTO 410 EP</b> .....	23
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO .....	23
▪ <b>PROYECTO 412 EP</b> .....	24
ESTUDIO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS MEDIANTE EL EQUIPO HADA .....	24
▪ <b>PROYECTO 413 EP</b> .....	25
PROGRAMA DE ASESORAMIENTO ESPECÍFICO DE RIESGOS PSICOSOCIALES .....	25
▪ <b>PROYECTO 414 EP</b> .....	25
MUJER, SALUD Y CONDICIONES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	25
▪ <b>PROYECTO 416 EP</b> .....	26
SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ERGONÓMICAS EN EMPRESAS .....	26
▪ <b>PROYECTO 407 MD</b> .....	26
ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS.....	26
▪ <b>PROYECTO 410 MD</b> .....	27
PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN FORMACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS .....	27
▪ <b>PROYECTO 413 MD</b> .....	27
ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN TRABAJADORES AUTÓNOMOS (2009/2011).....	27
▪ <b>PROYECTO 413 SG</b> .....	28
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS. ....	28
▪ <b>PROYECTO 418 SG</b> .....	28
CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS SOBRE MASTIL .....	28
▪ <b>PROYECTO 421 SG</b> .....	28
DETERMINACIÓN DE ALCOHOL EN AIRE EXHALADO EN POBLACIÓN TRABAJADORA.....	28
▪ <b>PROYECTO 424 SG</b> .....	29
ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR MEZCLA DE POLVO COMBUSTIBLE EN AIRE (II).....	29
▪ <b>PROYECTO 425 SG</b> .....	29
ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR MEZCLA DE SUSTANCIAS INFLAMABLES EN FORMA DE GAS, VAPOR O NIEBLA CON AIRE. ....	29
▪ <b>PROYECTO 427 SG</b> .....	30
CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD EN LAS OBRAS.....	30
▪ <b>PROYECTO 428 SG</b> .....	30
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BALSAS PARA RIEGO .....	30
▪ <b>PROYECTO 429 SG</b> .....	30
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS CONFINADOS DE LAS BODEGAS DE ELABORACIÓN DE VINOS .....	30
▪ <b>PROYECTO 430 SG</b> .....	31
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS DE EMBALAJE .....	31
▪ <b>PROYECTO 431 SG</b> .....	31
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN CUBIERTAS.....	31
▪ <b>PROYECTO 432 SG</b> .....	32
SEGURIDAD EN MÁQUINAS DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN. SUBSECTOR DE CONSERVAS VEGETALES .....	32
▪ <b>PROYECTO 433 SG</b> .....	32
CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIOS Y PLANES DE EMERGENCIA EN LAS EMPRESAS.....	32
▪ <b>PROYECTO 403 F</b> .....	32
ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	32

▪ <b>PROYECTO 415 S/H/E/M</b> .....	<b>33</b>
PROYECTOS EN COLABORACIÓN .....	33
▪ <b>PROYECTO 416 H/M/E</b> .....	<b>33</b>
AFLORAMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES .....	33
▪ <b>PROYECTO 401 N</b> .....	<b>34</b>
ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL .....	34
▪ <b>PROYECTO 404 D</b> .....	<b>34</b>
OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL) .....	34
▪ <b>PROYECTO 406 D</b> .....	<b>35</b>
ANÁLISIS DE LAS INCAPACIDADES LABORALES POR ACCIDENTES DE TRABAJO .....	35
▪ <b>PROYECTO 409 D</b> .....	<b>35</b>
ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS .....	35
▪ <b>PROYECTO 410 D</b> .....	<b>36</b>
GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL .....	36
▪ <b>PROYECTO 412 D</b> .....	<b>37</b>
LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS .....	37
▪ <b>PROYECTO 413 D</b> .....	<b>37</b>
GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS .....	37
<b>5. ANÁLISIS DE MUESTRAS</b> .....	<b>38</b>
▪ <b>PROYECTO 501 HI</b> .....	<b>38</b>
DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS .....	38
▪ <b>PROYECTO 502 HI</b> .....	<b>38</b>
ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA .....	38
▪ <b>PROYECTO 503 HI</b> .....	<b>38</b>
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS .....	38
<b>6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS</b> .....	<b>39</b>
▪ <b>PROYECTO 601 HI</b> .....	<b>39</b>
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA .....	39
<b>7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN y ENTIDADES AUDITORAS</b> .....	<b>40</b>
▪ <b>PROYECTO 702 S/H/E</b> .....	<b>40</b>
ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS .....	40
▪ <b>PROYECTO 701 MD</b> .....	<b>40</b>
EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS .....	40
▪ <b>PROYECTO 702 D/S/H/M/E</b> .....	<b>40</b>
AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA .....	40
<b>8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN</b> .....	<b>42</b>
▪ <b>PROYECTO 801 S/H/M/E/F</b> .....	<b>42</b>
JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN .....	42
▪ <b>PROYECTO 802 S/H/M/E/F</b> .....	<b>42</b>
CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS .....	42
▪ <b>PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F</b> .....	<b>42</b>
EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS .....	42
▪ <b>PROYECTO 804 D</b> .....	<b>43</b>
EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO .....	43
▪ <b>PROYECTO 805 D</b> .....	<b>43</b>
CAMPAÑAS DIVULGATIVAS .....	43
▪ <b>PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F</b> .....	<b>43</b>
ATENCIÓN A CONSULTAS .....	43

▪ <b>PROYECTO 808 D</b> .....	<b>44</b>
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES .....	44
▪ <b>PROYECTO 808 S/H/M/E/F</b> .....	<b>44</b>
PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES .....	44
▪ <b>PROYECTO 809 S/H/M/E/F</b> .....	<b>44</b>
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS .....	44
▪ <b>PROYECTO 810 S/H/M/E/F</b> .....	<b>44</b>
PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN .....	44
▪ <b>PROYECTO 811 D</b> .....	<b>45</b>
DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET .....	45
▪ <b>PROYECTO 811 S/H/M/E</b> .....	<b>45</b>
FORMACIÓN INTERNA .....	45
▪ <b>PROYECTO 812 D/S/H/M/E</b> .....	<b>45</b>
MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	45
▪ <b>PROYECTO 814 D/S/H/M/E/F</b> .....	<b>46</b>
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS .....	46
▪ <b>PROYECTO 815 D</b> .....	<b>46</b>
MARCA EMPRESA SEGURA DE LA REGIÓN DE MURCIA .....	46
▪ <b>PROYECTO 816 F</b> .....	<b>47</b>
DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES .....	47
<b>9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS</b> .....	<b>48</b>
▪ <b>PROYECTO 901 D/S/H/M/E</b> .....	<b>48</b>
ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL .....	48
▪ <b>PROYECTO 902 N</b> .....	<b>48</b>
DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	48
▪ <b>PROYECTO 903 N</b> .....	<b>48</b>
CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL....	48
▪ <b>PROYECTO 904 N</b> .....	<b>49</b>
DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL .....	49
▪ <b>PROYECTO 905 N</b> .....	<b>51</b>
PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA.....	51
<b>10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b> .....	<b>52</b>
▪ <b>PROYECTO 1002 D/N</b> .....	<b>52</b>
DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES .....	52
▪ <b>PROYECTO 1003 D</b> .....	<b>52</b>
PROMOCIÓN DE LA EMPRESA SALUDABLE .....	52
<b>11. SUBVENCIONES</b> .....	<b>53</b>
▪ <b>PROYECTO 1101 N</b> .....	<b>53</b>
CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES .....	53

## PRESENTACIÓN

Se presenta el Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para el año 2013. Por un lado, este Plan mantiene la línea de continuidad de proyectos de actuación programados en los años anteriores por el Organismo, ya que muchos de ellos, al tener una duración plurianual, durante el presente año seguirán siendo desarrollados, como es el caso del proyecto de colaboración con la Inspección de Trabajo por parte de los Técnicos Habilitados, iniciado en 2008. Por otro lado se incluyen nuevos proyectos por razones de oportunidad técnica o porque resulta pertinente su inclusión como ampliación de los ya finalizados.

Hay que hacer mención al carácter científico y técnico de muchos de estos proyectos, sobre todo los relacionados con las especialidades preventivas de higiene industrial, de medicina del trabajo y de ergonomía y psicología, lo que supone un impulso a la labor investigadora e innovadora que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se lleva a cabo desde el Instituto.

El conjunto de proyectos que se recogen en este Plan de Actividades esta orientado al cumplimiento de los objetivos y de las actuaciones que se contemplan en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2008-2012, que si bien finaliza su vigencia en el año 2012, al estar prevista la realización de una nueva estrategia española, en cuya elaboración y aprobación participaremos Comunidades Autónomas y Agentes Sociales y en la que se adquirirán compromisos que deberán ser ejecutados en el futuro V Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, será objeto de prórroga durante el presente año, tal y como se informó a los agentes sociales mas representativos de la Región en la reunión de la Comisión Regional de 27 de noviembre de 2012, hasta el momento de la aprobación de la estrategia nacional y elaboración del nuevo plan..

El Plan de Actividades se ha estructurado, como en los años anteriores, en base a 11 áreas de actuación.

### 1. Análisis e investigación de daños para la salud

#### Objetivos pretendidos:

- Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo para su evaluación, registro informatizado, custodia, confección de estadísticas y análisis de las mismas.

- La realización de estudios epidemiológicos para identificar y prevenir las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores, así como el estudio de las condiciones de trabajo que puedan resultar nocivas o insalubres durante los periodos de embarazo o lactancia.

### 2. Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

#### Objetivos pretendidos:

- Programar y desarrollar actuaciones de los Técnicos Habilitados en los sectores previstos en la Comisión Territorial con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y en colaboración con la misma.

### 3. Asesoramiento y asistencia técnica

#### Objetivos pretendidos:

- Prestar asesoramiento y asistencia a Autoridades y Agentes Sociales.
- Prestar colaboración pericial y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Laboral y Autoridades Judiciales.
- Elaboración de informes en materia de su competencia a las autoridades, entidades e instituciones a las que la legislación vigente atribuye competencias sobre prevención de riesgos laborales
- Asesoramiento a pequeñas empresas en el marco de planes específicos

### 4. Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales

#### Objetivos pretendidos:

- Desarrollo de proyectos de investigación aplicada con sus propios medios o en colaboración con instituciones docentes, sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laboral.
- Determinación y prevención de los factores del microclima laboral que puedan ser causantes de efectos nocivos para la salud de los trabajadores.
- Realización de estudios sectoriales o por agentes, encaminados elaborar un análisis global de los riesgos profesionales con objeto de orientar las acciones preventivas que deban realizar las empresas y servicios de prevención.

Mediante estos proyectos de investigación y estudios específicos se pretende una actualización y puesta a punto de metodologías de vanguardia que permitan adecuar las actuaciones preventivas al progreso de la ciencia y la



tecnología.

## 5. Análisis de muestras

### Objetivos pretendidos:

- Las actuaciones en higiene industrial precisan del análisis de muestras de materias primas, ambientales y biológicas para lo cual hay que desarrollar y poner a punto métodos analíticos adecuados. También es preciso mantener todo el trabajo analítico dentro de unos parámetros de calidad, asegurando la misma mediante programas específicos y garantizando su mantenimiento mediante la participación continua en programas externos de control de calidad.

## 6. Prestación de servicios autorizados

### Objetivos pretendidos:

- Fiel a la voluntad de servicio del Instituto, entre las funciones recogidas en su ley de creación está la prestación de servicios autorizados en el ejercicio de su actividad investigadora, técnica, analítica o formativa. En este objetivo se encuadran aquellos proyectos que desarrollan la prestación de dichos servicios.

## 7. Control, seguimiento y auditoria de servicios de prevención y entidades auditoras.

### Objetivos pretendidos:

- Informar, en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención, sobre los expedientes de acreditación, como servicios de prevención de las entidades especializadas y sobre la autorización de las entidades auditoras, mediante la comprobación de que reúnen los requisitos reglamentarios, estableciendo un sistema de control y seguimiento de sus actuaciones y comunicando a la autoridad laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de acreditación o autorización.
- Realizar la evaluación y control de las actuaciones que, en relación con la vigilancia de la salud laboral, se realicen en las empresas por los servicios de prevención actuantes en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, comunicando a la autoridad sanitaria los casos de contravenciones graves o reiteradas.
- Realizar el control periódico, mediante auditorias de los sistemas de prevención de la Administración autonómica.

## 8. Formación y divulgación

### Objetivos pretendidos:

- Programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a los colectivos de trabajadores en situación de mayor riesgo.
- Elaborar programas de divulgación sobre riesgos laborales y su prevención, estadísticas de siniestralidad

laboral, resultados de estudios técnicos y edición de monografías técnicas o legislativas.

- Colaborar con las autoridades educativas para el desarrollo de los programas preventivos en los centros de enseñanza.
- Programar la realización de distintas Jornadas Técnicas y Seminarios, dirigidos a la mejora de la cualificación profesional de los técnicos prevencionistas.

## 9. Desarrollo normativo y reglamentario a nivel regional, nacional e internacional

### Objetivos pretendidos:

- Estudiar, informar y proponer la regulación normativa o su reforma que tenga relación con la prevención de riesgos laborales dentro del ámbito autonómico.
- Participar, como órgano científico técnico especializado de la Comunidad Autónoma en materia de prevención de riesgos laborales, en la coordinación técnica y desarrollo normativo o reglamentario, en el ámbito nacional e internacional.

## 10. Convenios de colaboración

### Objetivos pretendidos:

- Ejecución de las actuaciones de promoción, difusión y formación en prevención de riesgos en el ámbito educativo regional, en colaboración con el área de educación.
- Propuesta, elaboración, desarrollo y seguimiento de los convenios de colaboración que suscriba la Consejería de Educación, Formación y Empleo en materia de prevención de riesgos laborales.

## 11. Subvenciones

### Objetivos pretendidos:

- Concesión de subvenciones, ayudas y becas en materia de prevención de riesgos laborales, con cargo a los presupuestos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Todas las actuaciones previstas en este Plan de Actividades se han planteado con el objetivo último de contribuir a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia, y a la disminución de los daños para la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito regional.

Murcia, enero de 2013

## 1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

### PROYECTO 101 S/H/M/E

#### INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención reactiva.

##### OBJETIVOS

- Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.
- Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigación de los accidentes graves y mortales, mediante la técnica del árbol de causas, ocurridos en jornada de trabajo y con relación directa con la tarea desarrollada, exceptuados los de tráfico.
- Investigación de aquellos accidentes leves que por sus características (forma, edad, nº de accidentados, sector, etc.) se estime oportuna su investigación.
- Seguimiento de todas las enfermedades profesionales notificadas

##### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 102 S/M

#### GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático "DELTA". Por otro lado, la comunicación de enfermedades profesionales también se lleva a cabo mediante un parte electrónico a través de la aplicación informática "CEPROSS".

##### OBJETIVOS

- Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.
- Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Verificación de los partes de accidentes y de enfermedades profesionales recibidos vía "DELTA" y vía "CEPROSS"
- Volcado en ficheros propios de los datos recogidos en los mismos

##### DURACIÓN

Plurianual

### PROYECTO 103 D/N

#### ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

##### OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de estadísticas anuales de siniestralidad.
- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Publicación y divulgación de las mismas.

##### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 104 D/N

#### APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un asesoramiento estadístico, así como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

##### OBJETIVOS

- Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados

por los técnicos del ISSL.

- Extracción de datos estadísticos a petición de los técnicos del ISSL
- Realizar análisis estadísticos específicos.

#### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Colaborar en los proyectos que precisen la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados.
- Extracción de datos y elaboración de tablas específicas a petición de los técnicos.
- Realizar cuando se requiera análisis específicos de los datos de siniestralidad laboral, así como de los datos generados por otras investigaciones del ISSL.

#### **DURACIÓN**

Plurianual.

#### **PROYECTO 106 SG**

#### **INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO**

#### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

El importante número de accidentes de trabajo debidos al tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como "in itinere", y la alta incidencia de accidentes mortales que tiene como origen este factor de riesgo, hace necesario un conocimiento más profundo de las condiciones en que se producen estos accidentes.

#### **OBJETIVOS**

- Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto referentes a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica.
- Comprobar si en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se ha considerado el puesto de trabajo y si se ha llevado a cabo alguna acción formativa relacionada con las buenas prácticas en conducción en los casos que así lo requieran.

#### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Proseguir con la investigación, mediante la cumplimentación de una encuesta, de todos los accidentes graves y mortales de tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como "in itinere".

#### **DURACIÓN**

Plurianual.

#### **PROYECTO 201 S/E**

#### **PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD**

#### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Dado que el 50% de los accidentes con baja en jornada de

trabajo se concentran en un reducido porcentaje de empresas, es por lo que debe dirigirse hacia estas empresas, de forma prioritaria, la actuación de la Administración, en cuanto a asesoramiento y seguimiento se refiere, en relación con la actividad preventiva que se lleva a cabo en las mismas.

Es asimismo necesario, que estas empresas conozcan que un accidente de trabajo, además de producir graves daños o la muerte de trabajadores a su servicio, supone unos importantes costes, que pueden peligrar la permanencia de la empresa en el mercado, por lo que las inversiones en prevención de riesgos laborales son siempre rentables, desde una óptica tanto humanista como economicista.

#### **OBJETIVOS**

- Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de incidencia, con objeto de motivarlas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las mismas.
- Concienciar a las empresas de la Región, sobre la necesidad de invertir en prevención de riesgos laborales y sobre la rentabilidad de estas inversiones.
- Poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social aquellos casos en que se detecten condiciones de trabajo que supongan un grave riesgo para el trabajador.
- Reducir los índices de siniestralidad en nuestra Región.

#### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Selección de empresas con mayor índice de incidencia en relación con la media de su sector.
- Remisión de una carta por el Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia a los gerentes de las empresas seleccionadas, para que sean conocedores de que sus empresas, tiene una siniestralidad superior a la del promedio de su sector.
- Elaboración de una encuesta para comprobación en las empresas de la aplicación de las posibles medidas adoptadas y adecuación de las mismas.
- Visitas a empresas para asesoramiento en relación con las deficiencias que se observen y sobre los costos derivados de los accidentes producidos
- Realización de un informe personalizado a cada una de las empresas, sobre los costes que les ha supuesto la siniestralidad, durante el año 2012 y sobre la rentabilidad, que hubieran obtenido, si las medidas de prevención adoptadas, lo hubieran sido con anterioridad al suceso del siniestro.
- Explotación estadística de los datos obtenidos.

#### **DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS**

- Elaboración de una monografía técnica y difusión a través de la página "web" del ISSL.

#### **DURACIÓN**

Plurianual.

## PROYECTO 203 SG

### SEGUIMIENTO DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES O MORTALES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que, cuando se produzcan daños para la salud, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de dichos hechos, revisando la evaluación de riesgos si fuera necesario, con objeto de introducir las modificaciones pertinentes.

#### OBJETIVOS

- Conocer el nivel de aplicación de las posibles reformas que se hayan podido establecer tras la investigación de los accidentes y verificar si, en caso necesario, se ha efectuado la correspondiente revisión de la evaluación de riesgos y si se mantienen los factores de riesgo que dieron lugar al accidente.
- Continuar el proyecto de seguimiento del cambio en las condiciones de trabajo en caso de accidentes graves o mortales que se realizó sobre los accidentes ocurridos en los años 2003 a 2005, cuya monografía técnica se publicó en 2008, y comprobar el cambio o no de actitud de las empresas ante un accidente grave o mortal.
- Explotación estadística de los datos y comparación con los obtenidos en la anterior encuesta para valorar la evolución de las empresas en este aspecto.
- Publicación de los datos obtenidos.
- Remisión a la Inspección de Trabajo de aquellas empresas que, habiendo tenido accidentes graves o mortales, no han corregido las deficiencias que dieron origen a los mismos.

#### DIFUSIÓN DE RESULTADOS

- Elaboración de monografía técnica y difusión a través de la página "web" del ISSL.

#### DURACIÓN

Anual

## 2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

### PROYECTO 202 S/H/M/E

#### ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2005 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (RD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de Trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre, de la Región de Murcia.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, MEYSS y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en su reunión de fecha 11 de diciembre de 2012, se han planificado tanto los sectores de actividad como las actuaciones en las empresas que serán llevadas cabo por los técnicos habilitados en relación con: exposición a ruido, vibraciones, humos de soldadura, vapores orgánicos y sílice, cumplimiento de vigilancia de la salud, máquinas y lugares de trabajo, sobreesfuerzos y construcción.

##### OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Nombramiento de técnicos habilitados
- Selección de empresas a analizar.
- Realización de primera visita y detección de deficiencias.
- Requerimiento de subsanación y plazo de ejecución.
- Segunda visita de comprobación.
- Remisión si procede, del expediente a la Inspección de Trabajo.

##### DURACIÓN

Plurianual

## 3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

### PROYECTO 301 S/H/M/E

#### ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el art. 4.1.o) de su ley de creación en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a Inspección de Trabajo, Autoridades Laborales y Judiciales y Administración Regional.

##### OBJETIVOS

- Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.
- Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Las actividades a desarrollar vendrán fijadas por los requerimientos que los mencionados colectivos puedan realizar.
- Acompañar a la Inspección de Trabajo en las visitas de inspección a los centros de trabajo.

##### DURACIÓN

Plurianual

### PROYECTO 302 S/H/M/E

#### ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

##### OBJETIVOS

- Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Las actividades a desarrollar estarán en función de los requerimientos efectuados por los mencionados agentes.

##### DURACIÓN

Plurianual

### PROYECTO 303 S/H/M/E

#### ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El artículo 3 de la Ley 1/2000 de 27 de Junio de Creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral le encomienda tareas de información de carácter preventivo y asesoramiento. Por otro lado, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 refuerza este tipo de actuaciones de carácter

técnico, siguiendo las directrices de la Estrategia Española sobre seguridad y salud laboral, dirigidas preferentemente a pequeñas y medianas empresas.

### **OBJETIVOS**

- Asesorar a pequeñas y medianas empresas de distintos sectores, seleccionadas en función del número de accidentes e índices de incidencia.
- Informar a las empresas sobre las medidas preventivas a adoptar en función de los riesgos que se detecten durante el desarrollo de la visita, siempre por escrito y en documento realizado al efecto.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Realización de visitas a obras de construcción y a pequeñas y medianas empresas de otros sectores, para detectar situaciones de riesgo con entrega en el centro de trabajo de documento escrito donde constarán las deficiencias encontradas y la necesidad de subsanación de las mismas.
- Dejar constancia en el libro de incidencias, en el caso de que se trate de obras de construcción, de las deficiencias graves que hayan podido observarse.
- Control estadístico del número de deficiencias detectadas en cada visita, con indicación de las causas de las mismas. Con el fin de tener conocimiento de los riesgos más frecuentes en los distintos sectores de actividad.

### **DURACIÓN**

Plurianual.

#### 4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

##### PROYECTO 401 HI

##### DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

###### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto está relacionado con la evaluación de la exposición a metales, que presentan una elevada toxicidad y donde algunos de ellos son considerados cancerígenos. Estos metales pueden presentarse en el ambiente laboral relacionados con trabajos de soldadura, fundiciones, procesos de tratamiento y acabado de superficies metálicas y operaciones de reciclado.

###### OBJETIVOS

**General:** Adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a metales en los diferentes ambientes laborales.

###### Específicos:

- Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en los procesos descritos anteriormente, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.
- Contrastar distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales.

###### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.
- Optimización de procedimientos de tratamiento de muestras ambientales y biológicas mediante un sistema de digestión por microondas.
- Optimización de los parámetros de análisis por absorción atómica para cobalto y níquel en fluidos biológicos (orina) así como el modificador de matriz más adecuado para cada uno de ellos.
- Elaboración de los datos obtenidos.

###### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Publicación de resultados.

###### DURACIÓN

Plurianual.

##### PROYECTO 402 HI

##### DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

###### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El control biológico constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes

químicos, incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico, a partir de las cuales se han propuesto valores límite biológicos para distintos compuestos orgánicos sin metabolizar en orina. Actualmente, la ACGIH ya ha publicado un índice biológico de exposición (BEI) para tolueno en orina. Resulta, por tanto, de elevado interés el desarrollo de metodologías para el control biológico de la exposición a compuestos orgánicos que resulten sencillas y sean bien aceptadas por los trabajadores.

La adquisición de un sistema analizador de “espacio de cabeza”, conectado con el espectrómetro de masas, está facilitando el desarrollo de nuevos métodos que podrán ir ampliándose en función de los nuevos valores límite biológicos que vayan apareciendo.

###### OBJETIVOS

- Desarrollo y validación de metodología analítica que permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.
- Estudio del comportamiento de los sistemas desarrollados en diferentes condiciones de almacenamiento y temperatura.
- Evaluación y validación de los métodos desarrollados mediante estudios en campo, recogiendo muestras de trabajadores expuestos y comparando los resultados con los obtenidos utilizando métodos ya desarrollados previamente.

###### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualizar la bibliografía específica.
- Analizar la influencia de los parámetros que en cada caso afectan a la recuperación del compuesto estudiado así como de las condiciones de almacenamiento de las muestras.
- Comparación de los resultados obtenidos utilizando otras técnicas ya establecidas.
- Desarrollo de métodos mediante la utilización del equipo de “head-space” determinando los parámetros que caracterizan el método (rango de medida, repetitividad, exactitud, etc.)
- Desarrollo y validación de un método que permita el control biológico de la exposición a tolueno mediante la determinación de tolueno en orina utilizando el análisis de espacio de cabeza.
- Participación en controles de calidad interlaboratorios

###### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación en Congresos y reuniones científicas y publicación en revistas especializadas.

###### DURACIÓN

Plurianual

##### PROYECTO 404 HI

## BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto tiene por objeto la elaboración de una base de datos que contenga los compuestos orgánicos volátiles que pueden encontrarse en el ambiente de trabajo de los distintos sectores industriales de la región de Murcia en función de las materias primas que utilicen. Se ha diseñado una base de datos donde se recogen el nombre de la materia prima, el fabricante, el sector y la forma de utilización y su composición, en cuanto a compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, de cada materia prima recogida se obtiene un “cabeza de serie”, que es un tubo de carbón activo que se expone a la boca del recipiente que contiene la materia prima haciéndole pasar un volumen del aire que contiene los vapores que desprende la muestra. El análisis de los compuestos adsorbidos se realizará mediante cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas, lo que permite la identificación de los compuestos.

### OBJETIVOS

General: Disponer de una base de datos lo más completa y actualizada posible que permita identificar los contaminantes que con mayor frecuencia se encuentren en el ambiente de trabajo dependiendo de la fracción volátil de las materias primas que se utilicen en los distintos sectores.

#### Específicos:

- Mantener actualizada la base de datos con nuevas materias primas.
- Analizar los resultados de la base de datos.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se hará coincidir la toma de muestra con la realización de otros proyectos.
- Elaborar una lista, que irá revisándose periódicamente, de los nombres comerciales de todas las materias primas ya analizadas para que todos los técnicos dispongan de ella.
- Tomar un cabeza de serie de todas las materias primas que se recojan a analizar la fracción volátil mediante CG-MS.
- Analizar los datos de la base para conocer qué contaminantes son más probable encontrar en los distintos sectores, qué efectos tóxicos tienen y cuales tienen valores límite.
- Informar a la empresa donde se toma la materia prima, de los compuestos orgánicos volátiles especialmente peligrosos y comprobar si están evaluados.

### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Informe final

### DURACIÓN

Plurianual

## PROYECTO 415 HI

## CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Orden del Ministerio de Presidencia, de 7 de diciembre de 2001, estableció la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que lo contengan, por su ya demostrada peligrosidad para la salud. Sin embargo debido a que a lo largo de muchos años se ha utilizado el amianto como componente de los materiales de construcción (entre otros usos), son muchas las edificaciones e instalaciones en las que se encuentran presentes estos materiales que contienen amianto, por lo que operaciones como la demolición, el saneamiento de edificaciones o la reparación, mantenimiento o sustitución de tuberías, calorifugado, aislantes o cubiertas de fibrocemento constituyen trabajos especiales debido al riesgo de exposición al amianto que pueden sufrir los trabajadores implicados. El RD 396/2006 regula los riesgos de exposición a este contaminante y la planificación de las operaciones en las que puedan estar expuestos trabajadores. La exposición al amianto de los trabajadores que realizan este tipo de obras debe estar reflejada en su evaluación de riesgos, incluyendo medidas de la exposición a fibras de amianto y su comparación con el valor límite ambiental establecido en la legislación vigente así como las medidas preventivas destinadas a limitar dicha exposición.

Por otro lado, se llevan a cabo retiradas de amianto sin que exista un plan de trabajo y por tanto sin medidas preventivas ni para los trabajadores ni para evitar exposiciones inadvertidas de personas que pudieran estar en los alrededores. Así es necesario conocer el grado de incumplimiento de la legislación vigente sobre amianto para poder efectuar los controles pertinentes y evitar exposiciones a este contaminante. La comparación de las cantidades de amianto intermediadas por transportistas y gestores de residuos y las cantidades de amianto que figuran en los planes de trabajo se ha demostrado que es una forma eficaz de abordar este problema.

### OBJETIVOS

Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en el R.D. 396/2006, encaminadas a la prevención de riesgos profesionales en las operaciones de desamiantado

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Informes preceptivos a la Autoridad Laboral de los planes de desamiantado
- Verificación del cumplimiento de los planes en la realización de los trabajos, en colaboración con la IPT
- Seguimiento del cumplimiento RD 396/2006 por parte de las empresas inscritas en el RERA
- Actuaciones de divulgación
- Asesoramiento a empresas sobre las implicaciones prácticas de la nueva legislación referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D. 396/2006).
- Revisar las evaluaciones de riesgos de las empresas inscritas en el RERA.
- Comparar las cantidades de amianto retiradas que se indican en los planes de trabajo y las cantidades declaradas por transportistas y gestores de residuos.



## DURACIÓN

Plurianual

### PROYECTO 417 HI

#### DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El amoníaco es un producto cuyo uso está ampliamente extendido. Se utiliza en la industria del frío, como disolvente en el sector del cuero y textil entre otros, en la industria del petróleo, en síntesis de abonos, pesticidas, etc. Es un gas tóxico, su inhalación causa daños pulmonares. La determinación de amoníaco en atmósfera laboral puede realizarse a partir de muestras tomadas mediante muestreo activo en tubos con relleno de sílice o de muestras tomadas mediante muestreadores pasivos tipo Radiello en los que la superficie adsorbente es paralela al eje de simetría. Estos muestreadores permiten alcanzar límites de cuantificación más bajos con el tratamiento de muestra adecuado. Se pretende optimizar el tratamiento de muestra y mejorar el método analítico con el fin de analizar el amoníaco en muestreadores Radiello.

Los fluoruros inorgánicos son compuestos con gran número de aplicaciones en la industria de la metalurgia, como desinfectante y conservante de la madera, en la industria del grabado del vidrio, la cerámica y esmaltes. Estos compuestos son irritantes de ojos y vías respiratorias. Además la toxicidad crónica puede producir fluorosis ósea con calcificación de huesos y tendones. Los fluoruros tienen valor límite biológico en orina establecido en 8 mg/L. Es necesario desarrollar un método que permita medir la concentración de fluoruros en orina de la población laboral potencialmente expuesta a fluoruros inorgánicos para su comparación con el VLB. La cromatografía iónica es una técnica adecuada para este fin por la selectividad que proporciona la separación de otros aniones presentes en la muestra en la columna y la no interferencia de los cationes.

Otro compuesto cuya concentración en atmósfera laboral debe ser controlada por su carácter cancerígeno es el cromo hexavalente presente como aerosol en numerosas actividades como soldadura, pintado a pistola, etc en forma de cromatos insolubles. Estos compuestos tienen valores límite ambientales muy bajos que necesitan para su análisis de métodos selectivos y con bajos límites de cuantificación, características que pueden conseguirse mediante la cromatografía iónica optimizando parámetros de análisis.

##### OBJETIVOS

**General:** Puesta a punto de un método para la determinación en atmósfera laboral de amoníaco en muestreadores tipo Radiello, de fluoruros inorgánicos y de cromatos insolubles.

##### Específicos:

- Adaptación de los métodos de análisis de amoníaco a las muestras de atmósfera laboral tomadas en muestreadores Radiello.

- Tratamiento de las muestras de amoníaco tomadas en muestreadores Radiello.
- Puesta a punto del tratamiento de muestra y método analítico para determinación de fluoruros inorgánicos en orina.
- Adaptación y desarrollo del método de análisis de cromo hexavalente a los cromatos insolubles.
- Desarrollo, validación y puesta a punto en nuestro laboratorio de métodos que permitan la cuantificación de la concentración de los contaminantes indicados en los puntos anteriores, de forma que se puedan ofertar estos servicios analíticos.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión bibliográfica de los métodos validados de análisis por cromatografía iónica para los compuestos mencionados.
- Optimizar el tratamiento de muestras de amoníaco tomadas en muestreadores Radiello y adaptar el método de análisis de amoníaco mediante cromatografía iónica a este tipo de muestras.
- Poner a punto el método de determinación de fluoruros en orina mediante cromatografía iónica.
- Poner a punto un método de determinación de cromo (VI) para cromatos insolubles.
- Contrastar los métodos desarrollados con patrones de referencia.
- Determinar los parámetros característicos de los métodos: exactitud, repetitividad, precisión, reproducibilidad, rango de medida,
- etc.

##### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Divulgación del método e inclusión en el catálogo de análisis externos ofertados.

##### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 419 HI

#### ANÁLISIS DE FICHAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos son documentos ricos en información esencial para la prevención del riesgo químico. El RD 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo indica, en su artículo 3, que la principal fuente de información que tiene el empresario para averiguar las propiedades peligrosas de los agentes, con objeto de realizar la evaluación de los riesgos derivados de su utilización, es "la información que deba facilitar el proveedor, o que pueda recabarse de éste, y que deberá incluir la FDS".

El contenido de las FDS no sólo informa sobre las propiedades peligrosas de los productos sino que también incluye

recomendaciones esenciales para su manipulación, almacenamiento, transporte y eliminación, así como medidas que conviene tomar en diversas situaciones de riesgo. Todo ello confiere a las FDS un importante papel como fuente de información útil para la empresa en el doble aspecto de ayuda para realizar la evaluación de los riesgos debidos a la utilización de agentes químicos e informar eficazmente sobre los mismos, y para la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.

El Sistema Global Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS), que propone un criterio nuevo para la clasificación de las sustancias afectará al etiquetado y también al contenido de las FDS. En este sentido, el proyecto que se propone permitirá, posteriormente, establecer una comparación con la información que proporcionarán las FDS una vez implantado el GHS.

### OBJETIVOS

El análisis del contenido de las FDS de que se dispone para conocer si está de acuerdo con la normativa y si proporciona la información y recomendaciones necesarias para la evaluación de riesgos y la selección e implantación de las condiciones de manipulación y trabajo más adecuadas.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión de las fichas. El trabajo se centrará fundamentalmente en las áreas de mayor importancia para la salud de los trabajadores potencialmente expuestos a estas sustancias: composición e información sobre los componentes, identificación de los peligros, medidas de primeros auxilios, manipulación y almacenamiento, controles de la exposición y protección personal, información toxicológica.
- Análisis de la información. En etapas anteriores se han analizado FDS correspondientes a los sectores de fabricación de muebles y calzado. En esta nueva etapa se ampliará el estudio analizando FDS de distintos sectores de actividad de los que se hayan recogido recientemente materias primas en nuestra región entre otros empresas de artes gráficas.

### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS

Participación en congresos e informe final.

### DURACIÓN

Plurianual

## PROYECTO 420HI

### DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA DESORCIÓN TÉRMICA

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización del equipo de desorción térmica-cromatografía de gases-espectrometría de masas, permite el desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental y biológico de la exposición a contaminantes químicos.

Los gases anestésicos son sustancias volátiles que se emplean en algunos procedimientos quirúrgicos. Entre los más empleados actualmente se encuentra el sevoflurano, que permite una inducción rápida de la anestesia, idóneo sobre todo para las máscaras de inducción utilizada en cirugía pediátrica. Entre los efectos agudos que puede causar la exposición a este anestésico se encuentran: confusión, vértigo, náuseas y somnolencia; y entre los efectos demostrados en humanos por exposición a bajas concentraciones (trazas) de gases anestésicos, se mencionan: trastornos de percepción, cognoscitivos y de habilidad motora así como cambios funcionales en el hígado. El personal de quirófano puede por lo tanto estar expuesto a bajos niveles de este anestésico volátil. Resulta de interés, por tanto, disponer de un método para la determinación de sevoflurano en aire, con el fin de poder evaluar la exposición laboral al mismo.

Los procedimientos de evaluación de métodos y sistemas de muestreo de contaminantes químicos orgánicos en aire, o en ciertos fluidos biológicos, se han de realizar en muchos casos en atmósferas de concentración conocida, según se especifica en los protocolos nacionales y europeos. El sistema de desorción térmica, junto con la instalación de generación de atmósferas de contaminantes en concentraciones conocidas, permitirá la validación de un método de toma de muestra y análisis para la determinación de sevoflurano de manera que permita la evaluación de la exposición a este agente inhalatorio.

### OBJETIVOS

**General:** El desarrollo y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a productos químicos de los trabajadores. Estos métodos constituirán herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

### Específicos:

- Profundización en el conocimiento y manejo de la técnica de desorción térmica con espectrometría de masas.
- Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado).

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión y actualización de la bibliografía específica correspondiente a desorción térmica y sevoflurano.
- Selección del adsorbente más adecuado para la captación de anestésicos en aire.
- Desarrollo y validación de un método para la determinación de sevoflurano en ambiente, mediante la utilización de los tubos "Perkin-Elmer" como muestreadores pasivos por difusión
- Desarrollo de métodos que permitan la utilización de otros muestreadores –tanto pasivos como activos- para desorción térmica, tales como Radiello o SKC.

### DURACIÓN

Plurianual

## PROYECTO 421HI

### DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la determinación de compuestos químicos de interés en la higiene industrial, utilizando la técnica de la cromatografía líquida de alta resolución (HPLC). Algunos compuestos químicos procedentes del control ambiental o biológico de acuerdo con su naturaleza son susceptibles de ser analizados por esta técnica. Se utilizarán los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para los métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos.

#### OBJETIVOS

**General:** El desarrollo de métodos y su validación de acuerdo con protocolos establecidos de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos utilizando la técnica de HPLC.

#### Específicos:

- Puesta a punto de los métodos ambientales que requieran la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos metabolizados o sin metabolizar mediante la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.
- Análisis y optimización de las variables que afectan a la toma de muestra y análisis de los metabolitos.
- Desarrollo de métodos donde los resultados puedan ser sensiblemente mejorados por la utilización del sistema de preconcentración online de los analitos a determinar.
- Estudios en campo para la validación de métodos.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.
- Desarrollo y adaptación de métodos a las nuevas técnicas instrumentales.
- Optimización de la técnica de extracción en fase sólida (SPE) para la preconcentración y recuperación de los metabolitos estudiados antes de su análisis mediante técnicas cromatográficas.
- Comparación de la técnica de extracción en fase sólida (SPE) para la preconcentración del ácido trans,trans-mucónico (metabolito del benceno) con la utilización del sistema de preconcentración online en los equipos de cromatografía líquida.
- Revisión de métodos para la determinación de los metabolitos de los hidrocarburos aromáticos policíclicos por preconcentración online.
- Aplicación de los métodos desarrollados a poblaciones expuestas.

#### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Divulgación de resultados de los métodos validados.

#### DURACIÓN

Plurianual

## PROYECTO 422HI

### BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El INSHT, en una reunión del Comité Técnico Mixto MEYSS, propuso a las Comunidades autónomas la colaboración en el proyecto "Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos". Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se ha creado una "Base de situaciones de trabajo", de acceso público y gratuito (en la página web del ISSL hay un vínculo al Portal Situaciones de Trabajo Peligrosas, también se puede acceder directamente desde <http://stp.insht.es:86/stp/>), en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo estará basado, en general, en evaluación sin mediciones, aunque no se descarta la posibilidad de realizarlas en algunos casos.

En el año 2009 se constituyó un grupo de trabajo con técnicos de distintas CCAA en el que participa el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

#### OBJETIVOS

**General:** El objetivo del proyecto es la participación en la creación, definición y posterior revisión y actualización de un portal de situaciones de trabajo, que impliquen exposición potencial a agentes químicos, que pueda servir de consulta y referencia en "situaciones reales". La base de datos es de acceso público para facilitar la actividad preventiva de PYMES y microempresas.

#### Específicos:

- En la primera fase del proyecto se definió el contenido de la información a proporcionar al futuro usuario de la base de datos, así como la información a recoger, que permita preparar los contenidos de la ficha para el usuario y especialmente las medidas preventivas. Para ello, en esta fase se preparó una primera serie de fichas de situaciones seleccionadas por ser bien conocidas por los participantes. El objetivo de la primera serie de fichas fué resolver los problemas que pudieran surgir en su preparación para realizar su diseño definitivo.
- Una vez definidas las fichas, la siguiente fase consistió en fijar las necesidades informáticas para la incorporación de la base de datos en la Web y los criterios de selección de las situaciones a estudiar.

- La tercera fase consiste en recopilar información acerca de todas las situaciones de trabajo seleccionadas para ir elaborando las correspondientes fichas que, a su vez, irán completando la base de datos.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- El portal con la base de datos BASEQUIM ya está publicado con acceso directo desde la página del ISSL. El proyecto continúa y este año las actividades se dirigirán fundamentalmente a:
- El análisis y discusión de las diferentes fichas preparadas en el grupo de trabajo y de la documentación utilizada para su realización.
- Visitar empresas relacionadas con las situaciones de trabajo en estudio y recoger documentación relacionada (FDS, fotografías y videos)
- Asistencia a las tres reuniones programadas para este año.
- Actualización de las fichas.

#### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Base de datos para su consulta en la página web.

#### DURACIÓN

Plurianual

#### PROYECTO 424HI

#### SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización de sustancias químicas está cada vez más extendida debido a la creciente innovación tecnológica y a la constante demanda de nuevos materiales y productos. Su uso se extiende a casi todos los sectores de actividad, siendo muy escasas las tareas y puestos de trabajo en los que no se manipulen o transporten estas sustancias.

En general las sustancias químicas son tóxicas y nocivas para el ser humano, muy especialmente cuando su concentración ambiental es elevada y el tiempo de exposición a la misma considerablemente largo. Consecuentemente la prevención de los daños para la salud de los trabajadores expuestos a estos agentes químicos, se basa en anular o reducir la concentración ambiental a valores convenientemente bajos así como reducir los tiempos de exposición al mínimo posible.

Una parte considerable de estas sustancias químicas están clasificadas como cancerígenas o posibles cancerígenas para el ser humano. Ante estos contaminantes la actuación preventiva idónea es reducir la exposición laboral a cero toda vez que no suele existir un límite inferior de concentración (VLA-ED o VLA-EC) por debajo del cual se pueda garantizar de forma absoluta la ausencia de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores expuestos.

Es necesario pues, que la evaluación de riesgos por exposición a agentes químicos contemple la existencia, si los hubiere, de agentes cancerígenos, y describa las características físicas de las sustancias así como las cantidades utilizadas y los

procedimientos de manipulación y uso. La correcta evaluación de la exposición a agentes cancerígenos y la adecuada planificación de las actividades preventivas que constituyen los métodos de control, son imprescindibles para lograr un ambiente laboral seguro.

El objetivo de este proyecto es realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas a los efectos de comprobar la idoneidad de las mismas y en su caso indicar, si procede, las deficiencias que presente la evaluación, incluyendo su ausencia, y proponiendo las medidas correctoras que se consideren adecuadas.

El proyecto se desarrollará principalmente en los subsectores de la industria donde se utilizan productos químicos con potencial cancerígeno o bien generan sustancias cancerígenas como subproductos o productos intermedios.

#### OBJETIVOS

**General:** Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas.

#### Específicos:

- Reducir la exposición a agentes cancerígenos en el ambiente laboral mediante la correcta evaluación de los riesgos derivados de la exposición a agentes cancerígenos.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Para el desarrollo de este proyecto se realizará en primer lugar una adecuada selección de las empresas a visitar.
- Durante el año 2013 se visitarán las empresas seleccionadas y se identificarán cuando proceda, aquellos puestos de trabajo y tareas donde los trabajadores estén o puedan estar expuestos a sustancias cancerígenas.
- Se revisará la evaluación de riesgos por agentes cancerígenos y se determinará la idoneidad de la misma.
- Se indicarán al empresario cuantas recomendaciones sean precisas a efectos de subsanar las deficiencias observadas si la hubiere.

#### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Informe final y difusión a través de la página web del ISSL.

#### DURACIÓN

Anual

#### PROYECTO 426HI

#### EXPOSICIÓN A SILICE CRISTALINA EN TAREAS DE CORTE Y PULIDO DE AGLOMERADOS DE CUARZO

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización de aglomerados de cuarzo ha conducido a un aumento del número de trabajadores expuestos a sílice cristalina respirable y, por tanto, a un aumento del riesgo de desarrollar silicosis. Actualmente el valor límite ambiental para la fracción respirable de sílice cristalina (cuarzo) es de 0.1 mg/m<sup>3</sup>, sin embargo está propuesto modificarlo, disminuyéndolo a 0.05 mg/m<sup>3</sup>.

Como parte de un proyecto del pasado año, se han visitado

varias empresas en las que se trabaja con estos materiales y se ha comprobado que, en muchos casos, las evaluaciones de riesgos carecen de mediciones de la exposición a la fracción respirable de sílice libre cristalina. También se ha observado que en los casos en los que se dispone de alguna medición no se explica qué tarea o con qué materiales estaba trabajando el operario y, por tanto, las mediciones no pueden asociarse a tareas específicas. Estos factores conducen a que sea muy difícil conocer cuáles son las exposiciones a sílice respirable que puede haber en estas empresas en relación con el valor límite y qué sistemas de control resultan adecuados para disminuir la exposición.

### OBJETIVOS

**General:** El objetivo del proyecto es conocer los niveles de exposición personal a polvo y sílice cristalina de los trabajadores de talleres en los que se utilizan aglomerados de cuarzo -sobre todo en las tareas en que se genera la mayor concentración de este contaminante- y los medios de control que se utilizan.

#### Específicos:

- Conocer los sistemas de control que resultan más eficaces para disminuir la exposición.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Continuar recogiendo información acerca de la evaluación de riesgos de las empresas de este sector relacionada fundamentalmente con la evaluación personal de la exposición a sílice y con los sistemas de control de la exposición que se están utilizando actualmente y su eficacia.
- Completar la información recogida con la realización de mediciones de la fracción respirable de sílice cristalina de forma que pueda asociarse una concentración de sílice a distintos escenarios de exposición. Las variables serán las distintas tareas (corte o pulido con herramienta manual, corte con sierra puente, etc), los distintos sistemas de control de la exposición (vía húmeda, cabinas de extracción, etc.) y procedimientos de trabajo. Será necesaria la colaboración de las empresas así como la de INSHT-CNVN de Vizcaya para el análisis del contenido en sílice en las muestras que se tomen.

### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación en Congresos y reuniones científicas y/o preparación de un informe final.

### DURACIÓN

Dos años

### PROYECTO 427HI

### EXPOSICIÓN LABORAL A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES (ROA)

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los daños para la salud derivados de la exposición a radiaciones ópticas, bien sean coherentes o incoherentes o bien sean artificiales o naturales, se conocen desde hace mucho

tiempo, especialmente en puestos de trabajo con riesgos bien conocidos por la existencia de las mismas.

La valoración de la exposición a radiaciones ópticas, ubicadas en el espectro electromagnético en la estrecha línea de separación entre las radiaciones ionizantes y las no ionizantes, se realizaba hasta el año 2010 utilizando los valores límites establecidos en las guías del ICNIRP y la normativa existente (Normas UNE ) relativa a las emisiones de láser.

Con fecha 24 de abril de 2010 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales.

Dicho Real Decreto establece los valores límites de exposición a radiaciones ópticas incoherentes emitidas por fuentes artificiales y a la radiación láser. Además de ello, fija el ámbito de aplicación de la norma, define los conceptos fundamentales referidos a la radiación óptica, ultravioleta, visible e infrarroja y radiación láser y establece el procedimiento de la evaluación de los riesgos y las limitaciones a la exposición.

La disposición de este Real Decreto permite ahora valorar, con referencia a una normativa legal, la exposición laboral a radiaciones ópticas en diversas actividades donde la emisión y la existencia de radiaciones ópticas son habituales. Entre estas actividades se encuentran las de soldadura por arco, los hornos de fundición, la radiación solar y otras actividades donde se utilizan lámparas de descarga de alta y baja presión e incandescentes.

Es por tanto necesario llevar a cabo un proyecto en el que se determinen los niveles de exposición a radiaciones ópticas en diversas tareas y se valore la exposición a las mismas de conformidad con el Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, ya referido.

El conocimiento de los niveles de exposición es necesario con el objeto de determinar la cuantía de los mismos y la valoración es necesaria a los efectos de conocer el grado de riesgo al que están expuestos los trabajadores en estas actividades.

Los sectores a considerar han de ser fundamentalmente los metalúrgicos con tareas de soldadura, las fundiciones de metales, labores al aire libre y tratamientos germicidas mediante utilización de lámparas y procesos fotoquímicos, entre otros.

### OBJETIVOS

**General:** Determinar los niveles de exposición a radiaciones ópticas incoherentes en diversos sectores de actividad y valorar la exposición a dichas radiaciones con referencia al Real Decreto 486/2010, de 23 de abril.

**Específicos:** Obtener los valores de exposición a radiaciones ópticas artificiales habituales en diversos sectores de actividad.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se seleccionaran 6 empresas de otros tantos sectores de actividad en las cuales la exposición a radiaciones ópticas pudiera ser importante.
- Se visitarán dichas empresas y se realizarán las adecuadas mediciones.
- Se tratarán los datos obtenidos y se valorarán dichas exposiciones.

## DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Se prevé la divulgación de los resultados obtenidos mediante la realización de una Jornada Técnica.

## DURACIÓN

Anual

### PROYECTO 428HI

#### RIESGOS HIGIÉNICOS EN PELUQUERÍAS

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las peluquerías y centros de belleza ocupan a una buena parte de la población laboral, habitualmente femenina, que realiza tareas susceptibles de generar riesgos para la salud de los trabajadores por la manipulación de productos químicos propios de dicha actividad y por la existencia de determinados riesgos físicos derivados del entorno de trabajo y los equipo utilizados.

Estos establecimientos utilizan frecuentemente productos químicos para el tinte, la decoloración, el lavado, el desrizado o alisado, el moldeado etc. del cabello amén de otros para diferentes tratamientos que se aplican sobre distintas zonas corporales como la cara y las extremidades superiores e inferiores. Así mismo en estos establecimientos se realiza el trabajo en determinadas condiciones ambientales que pueden generar riesgos por el nivel de iluminación, el calor y el frío, corrientes de aire y ventilación, etc., y otros derivados del uso de equipos de trabajo, como el ruido, las vibraciones, radiaciones ultravioleta, láser y ultrasonidos.

En resumen se trata de un conjunto de riesgos higiénicos, químicos y físicos, que pueden suponer, bajo determinadas circunstancias un riesgo para la salud de los trabajadores de este sector de actividad.

El presente proyecto tiene por objeto el determinar las condiciones de trabajo existentes en el sector de las peluquerías y centros de belleza, relacionadas con los riesgos higiénicos, verificar la idoneidad de las evaluaciones de riesgos y, en su caso, de las medidas de prevención adoptadas y estimar el grado de protección de los trabajadores expuestos a los referidos riesgos. Como consecuencia de las visitas a estos centros se facilitará asesoramiento a los empresarios y responsables de estos centros en materia de Prevención de Riesgos Laborales y mas concretamente en las actividades encaminadas a subsanar las deficiencias observadas en la evaluación de riesgos y optimizar las actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de trabajo.

## OBJETIVOS

**General:** Determinar las condiciones de trabajo y mas concretamente los riesgos higiénicos a los que pueden estar expuestos los trabajadores en peluquerías y centros de belleza de la región.

### Específicos:

- Analizar las evaluaciones de riesgos y estimar el grado de protección de los trabajadores.
- Verificar la idoneidad de las medidas preventivas adoptadas en función de los riesgos.

- Asesorar a los empresarios sobre la mejora de las condiciones de trabajo.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el desarrollo de este proyecto se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Selección de un número representativo de empresas pertenecientes al CNAE 9602 Peluquerías y otros tratamientos de belleza
- Durante los meses de febrero a noviembre se realizarán las visitas a dichos establecimientos a los efectos de determinar las condiciones de trabajo, analizar la documentación existente, estimar las situaciones de riesgo y asesorar al empresario y/o responsable sobre las deficiencias detectadas en materia de riesgos higiénicos.
- Por último se elaborará una monografía con los resultados obtenidos.

## DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica.

## DURACIÓN

Anual

### PROYECTO 429HI

#### EXPOSICIÓN LABORAL A ESTRÉS TÉRMICO EN INVERNADEROS

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

La actividad agrícola en la Región de Murcia es muy elevada tanto en lo que se refiere a cultivos en invernaderos como en plantaciones al aire libre, lo cual a su vez requiere el empleo de una población trabajadora muy numerosa.

Los trabajos que se realizan en invernaderos, muy especialmente durante los meses estivales, pueden dar lugar a situaciones de riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores que realizan las actividades propias en su interior: la concurrencia simultánea de elevadas temperaturas y un consumo metabólico suficientemente alto derivado de la actividad realizada, pueden dar lugar a una situación de estrés térmico en la cual a salud del los trabajadores resulte gravemente comprometida.

De los dos factores implicados en una situación de estrés térmico, el calor es una fuente de energía variable a lo largo de la jornada de trabajo, debido fundamentalmente a la posición del sol y alcanzando su máximo valor algunas horas después del medio día. La actividad laboral y consecuentemente el consumo metabólico pueden, dentro de unos límites y necesidades, variarse igualmente a lo largo de dicha jornada de trabajo.

A fin de evitar el riesgo de exposición a estrés térmico en el colectivo de trabajadores de invernaderos, es preciso una primera actuación con el objeto de determinar de una parte, los valores de las temperaturas que se registran a lo largo de la jornada en su lugar de trabajo y de otra el consumo metabólico del trabajador en función de la actividad realizada. La segunda

actuación valorará la exposición del trabajador a estrés térmico en función de las referidas temperaturas y consumos metabólicos a diferentes horas de la jornada laboral.

La experiencia nos muestra que a primeras horas de la mañana el riesgo de estrés térmico para los trabajadores que realizan su actividad normal en el interior de un invernadero es nulo o extremadamente bajo. Según avanza la jornada de trabajo, se van incrementando las temperaturas hasta que se alcanza una situación de riesgo por estrés térmico. Ante ello es necesario actuar en el sentido de reducir la actividad e incluso cesar en la misma.

El presente proyecto tiene por objeto determinar, en diversos invernaderos de la Región de Murcia adecuadamente seleccionados, las temperaturas que se registran en los mismos en diferentes épocas del año, especialmente las estivales y las variaciones que tienen lugar a lo largo de las mismas jornadas de trabajo. Igualmente tiene por objeto estimar los consumos metabólicos de las actividades realizadas en el interior de los invernaderos y valorar las exposiciones a estrés térmico en cada uno de los casos.

#### OBJETIVOS

**General:** Determinar el riesgo por estrés térmico en el interior de los invernaderos en las épocas de mayor radiación solar.

**Específicos:**

- Evitar los daños derivados de la exposición a estrés térmico durante la ejecución de las tareas propias realizadas en el interior de los invernaderos.
- Determinar las temperaturas que se registran en el interior de los invernaderos, así como las variaciones de dichas temperaturas a lo largo de diversas jornadas laborales.
- Estimar los consumos metabólicos derivados de cada una de las actividades realizadas.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el desarrollo de este proyecto se realizará en primer lugar una adecuada selección de los invernaderos objeto de estudio.

Posteriormente y en el periodo comprendido entre mayo y septiembre de 2013, se visitarán dichos invernaderos a los efectos de realizar mediciones de temperaturas y observar las tareas realizadas en el interior de los mismos.

Finalizado el periodo de mediciones y observación de tareas se procederá a determinar los referidos consumos metabólicos y a valorar las exposiciones a estrés térmico en función de los parámetros termohigrométricos recogidos al efecto.

#### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Informe final y difusión a través de la página "Web" del ISSL

#### DURACIÓN

Anual

#### PROYECTO 401 EP

#### ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física del trabajo (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos) pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis en profundidad de los datos de siniestralidad con objeto de conocer la extensión del problema a través, entre otros, de su distribución sectorial, tasas de incidencia y evolución en el último año.

El análisis de dichos datos, conducirá al establecimiento de programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

#### OBJETIVOS

**General:** Analizar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, de carácter leve, derivados de la carga física.

**Específicos:**

- Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución por sectores.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se recopilarán los datos procedentes de los partes de accidente de trabajo por sobreesfuerzo y los partes de enfermedad profesional por trastornos músculo-esqueléticos.
- Posteriormente se llevará a cabo el tratamiento estadístico de dichos datos y la elaboración de una monografía.

#### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica

#### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 410 EP

#### SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física (Accidentes por sobreesfuerzo y Enfermedades profesionales músculo-esqueléticas) en el último quinquenio ha sufrido un aumento continuado con respecto del total de siniestralidad, alcanzando en el año 2011 el 40% del total de la siniestralidad en la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta estos datos, desde el año 2009 en el ISSL se lleva a cabo este proyecto de seguimiento y control de la siniestralidad por carga física, mediante el análisis y comprobación en la empresa de la investigación de los accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales declaradas anualmente con el fin de frenar y reducir sus índices.

Del total de las enfermedades profesionales que anualmente se comunican a través del sistema CEPROSS, las más numerosas son las causadas por posturas forzadas y movimientos

repetitivos, y aunque cuando se declaran por parte del empresario, lo habitual es señalar en el parte que se ha realizado la investigación de la misma, la realidad ha demostrado que no siempre se corresponde lo que han notificado las empresas con los datos recogidos por los técnicos del ISSL en sus visitas a las mismas.

Los resultados de éste proyecto en años anteriores indican que hay una preponderancia de la no investigación de los daños para la salud derivado de riesgos biomecánicos (enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y accidentes por sobreesfuerzo) sobre la investigación de los mismos y además, en el caso de los investigados, se constató la deficiencia de los informes en cuanto a la identificación de causas, el uso de métodos válidos de investigación, la eficacia de las medidas preventivas señaladas y la falta de ejecución de estas, quedando limitada la investigación en muchas ocasiones a una mera descripción de cómo se produjo el daño.

Por todo esto se considera necesario continuar durante el año 2013 realizando éste proyecto de seguimiento en la investigación de los daños a la salud por carga física.

## OBJETIVOS

**General:** Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados así como el resultado de las mismas.

### Específicos:

- Determinar las causas más frecuentes detectadas en la investigación de este tipo de daños.
- Analizar los sectores de actividad y los puestos de trabajo que generan mayor siniestralidad de ésta naturaleza.
- Examinar y analizar las deficiencias y errores mas frecuentes en los formatos de investigación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.
- Asesorar a las empresas sobre la adecuada investigación, y medidas preventivas específicas.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de las empresas que hayan notificado daños para la salud de tipo músculo-esquelético (enfermedades y accidentes) de entre los listados obtenidos a través de los programas de comunicación CEPROSS y DELTA.
- Visita a las empresas seleccionadas y recogida de información sobre todos los aspectos relacionados con la investigación de los daños para la salud y el sistema de prevención.
- Registro de la información obtenida y análisis de la misma, examinando todos los aspectos que pueden estar en el origen de las enfermedades: características personales, factores ergonómicos, organizativos, y técnicos, así como la adecuación de las medidas preventivas propuestas en el informe de investigación de las enfermedades en la corrección de los daños a la salud.
- Verificación de la adecuación de la evaluación de riesgos y la planificación de la acción preventiva a las situaciones de riesgo analizadas.

## DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica

## DURACIÓN

Plurianual

## PROYECTO 412 EP

### ESTUDIO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS MEDIANTE EL EQUIPO HADA

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

La disponibilidad del equipo HADA 2.0 (Herramienta de Análisis y Diseño Asistido) desde el año 2010 como novedosa herramienta de análisis ergonómico permite una mayor precisión en la evaluación biomecánica de los puestos de trabajo y en el rediseño de los mismos, ya que esta herramienta dispone de las últimas innovaciones tecnológicas en captación sensorial de posturas y movimientos y recreación de diseño asistido al campo de la ergonomía ocupacional.

Durante el año 2013 se continuará en la misma línea que el año anterior, realizando actividades en el subsector industrial de elaboración y transformación de productos del plástico (CNAE 222), puesto que cuenta con puestos de trabajo con elevados niveles de riesgo de accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos originados por la adopción de posturas forzadas y la realización de movimientos repetitivos y se considera que este subsector es especialmente adecuado para continuar durante el año 2013 esta línea de investigación y trabajo.

## OBJETIVOS

**General:** El análisis biomecánico de los puestos más representativos del subsector de de transformados del plástico de empresas de la Región de Murcia, y las propuestas de medidas preventivas con las prestaciones del equipo HADA 2.0.

### Específicos:

- Valoración de puestos de trabajo con factores de riesgo derivados de la carga física de trabajo: manejo manual de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos, en los puestos con un mayor índice de siniestralidad.
- Propuesta de medidas preventivas y rediseño del puesto de trabajo evaluado.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinación y selección de las empresas que formarán parte del estudio de investigación así como elección de los puestos de trabajo más representativos y con elevadas cifras de siniestralidad.
- Determinación de los factores de riesgo a analizar en las valoraciones ergonómicas y en la propuesta de medida preventivas.
- Visita a empresas, captación de movimientos y puestos.
- Exportación de movimientos y análisis del puesto.
- Elaboración del informe con análisis de riesgo y propuesta de medidas preventivas.



## DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y difusión de la misma a través de la página web del ISSL

## DURACIÓN

Plurianual

### PROYECTO 413 EP

#### PROGRAMA DE ASESORAMIENTO ESPECÍFICO DE RIESGOS PSICOSOCIALES

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

El desarrollo de la actividad laboral en ambientes poco saludables desde el punto de vista psicosocial tiene una influencia en la salud, generando respuestas de tipo fisiológico, conductual, cognitivo y emocional que se conocen como estrés y que pueden ser precursoras de enfermedad; de hecho la exposición laboral a riesgos psicosociales se ha identificado como una de las causas más relevantes de absentismo laboral por motivos de salud, relacionándose con problemas altamente prevalentes como las enfermedades cardiovasculares, los trastornos de la salud mental y lesiones músculo-esqueléticas. Por otra parte, otro fenómeno que tiene su origen en las características psicosociales de la empresa, es el acoso psicológico al que puede estar sometida una persona por parte de sus superiores, compañeros o subordinados, y que puede tener consecuencias muy graves sobre la salud de los trabajadores que lo sufren.

Si bien desde la creación del ISSL anualmente se han venido desarrollando campañas divulgativas y proyectos de información y formación en lo relativo a la evaluación y prevención de los riesgos psicosociales, se considera necesario desarrollar un programa específico que contemple además de los aspectos señalados, actuaciones de asesoramiento personalizado e intervención no solo a empresas sino también a trabajadores afectados.

## OBJETIVOS

**General:** Contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y las empresas de la región de Murcia a través de la implementación de este programa específico de prevención de los riesgos psicosociales.

### Específicos:

- Asesoramiento técnico en materia psicosocial a empresas y trabajadores que lo soliciten.
- Atención y análisis de las solicitudes e intervención en los casos en que se considere que entran dentro de las competencias del ISSL.
- Desarrollo de formación específica destinada a los profesionales de la prevención de riesgos laborales con la especialidad de ergonomía/psicosociología con objeto de mejorar tanto las evaluaciones de los riesgos psicosociales como el diseño de medidas preventivas.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recepción de consultas/solicitudes y atención a las mismas.
- Estudio de las solicitudes de intervención con objeto de determinar su alcance y cabida en el proyecto.
- Resolución de las solicitudes seleccionadas.

## DURACIÓN

Plurianual

### PROYECTO 414 EP

#### MUJER, SALUD Y CONDICIONES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

Históricamente, las mujeres, con su incorporación al trabajo han diversificado las tareas que realizan. El resultado ha sido que se ven obligadas a llevar una doble carga, laboral y doméstica, empeorando ésta situación cuando las condiciones laborales no son favorables. Al definir la salud de la mujer deben reflejarse las dimensiones de su vida: no solo la función reproductiva, la realidad biológica, sino también el contexto social en el que vive, trabaja y envejece, cada dimensión incide sobre su salud.

Si se admite que el nivel de salud está condicionado por el equilibrio de la persona con su medio, es necesario estudiar los factores que influyen sobre ese equilibrio. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (LPRL) recoge las medidas encaminadas a conseguir que el trabajador disfrute de una adecuada salud integral. Así, además de establecer la obligación para el empresario de proteger a sus trabajadores contra las condiciones de trabajo que puedan producirle daños físicos, también establece la obligación de protegerlos contra otras condiciones de trabajo que pueden afectar a su salud psíquica y social, como aquellas relacionadas con la organización y ordenación del trabajo (estilo de mando, distribución de la jornada, ritmo o monotonía de trabajo...-art. 4.7 de la LPRL-). A estas últimas se les denomina factores de riesgo psicosociales.

Aunque se ha avanzado mucho en cuanto a los derechos de las mujeres, aún a día de hoy, ser mujer y aventurarse en el mundo laboral no es tarea fácil. Más aun cuando no se han logrado implementar adecuadas y efectivas políticas laborales que garanticen igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y cuando la situación de salud de las mujeres no es tomada aún como algo relevante. Con el objetivo de avanzar en éste reto se plantea éste estudio, refiriéndose fundamentalmente a los factores de riesgos psicosociales vinculados con las condiciones inherentes al trabajo y sus efectos en la salud de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia, en aquellos sectores de actividad de mayor presencia femenina.

## OBJETIVOS

**General:** Promover y fomentar unas condiciones laborales óptimas que posibiliten una mejora en la salud laboral de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia.

### Específicos:

- Analizar el impacto que el medio laboral tiene sobre la salud de las mujeres trabajadoras.

- Consecuencias que los riesgos del trabajo tienen sobre la mujer, analizadas desde un marco de conciliación de la vida personal y laboral
- Identificar las principales fuentes de riesgo psicosocial en los sectores de actividad estudiados.
- Identificar cuales son los principales daños para la salud debidos a un desequilibrio entre demandas laborales y recursos personales.
- Detectar qué condiciones de trabajo pueden representar riesgos para el bienestar y la salud de las trabajadoras, en tanto que afectan e influyen en el equilibrio entre trabajo y vida privada.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Diseño del estudio, partiendo de la elaboración de una muestra representativa de trabajadoras, en aquellos sectores de actividad con mayor presencia femenina, que según la EPA (Encuesta de población activa), es en los sectores Industria, Servicios y Agrario, donde se concentra mas de la mitad de la población de mujeres. Así mismo, elección de instrumentos de evaluación de las condiciones laborales y problemas de salud de las mujeres trabajadoras.
- Trabajo de campo, donde se procederá a la administración de los instrumentos de evaluación seleccionados.
- Análisis estadístico de los resultados.
- Informe final, promoviendo acciones y/o asesorando para contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo.

#### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y un artículo para su publicación en revistas especializadas

#### DURACIÓN

Bianual

#### PROYECTO 416 EP

#### SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS ERGONÓMICAS EN EMPRESAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del ISSL se encuentra el desarrollo de programas que permitan el seguimiento de las actuaciones que se llevan a cabo en las empresas para la consecución de los objetivos de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y por ello, en la realización de los distintos proyectos específicos pero sobre todo en el de actuaciones comprobatorias y de seguimiento, se insta a las empresas a la corrección de deficiencias en las condiciones de seguridad y salud, incorporando las medidas preventivas que se consideran mas adecuadas. Por otra parte, el ISSL también tiene entre sus funciones el apoyo y la promoción de las actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. La experiencia adquirida en la comprobación de la subsanación de situaciones de riesgo de tipo ergonómico ha puesto de manifiesto que

muchas de las medidas implementadas por las empresas presentan particularidades como pueden ser su simplicidad, su diseño novedoso, su bajo coste económico, su originalidad etc que merecen ser divulgadas entre los profesionales dedicados a la prevención de riesgos laborales.

En base a lo señalado, se considera de interés la realización de este proyecto que se plantea como el seguimiento de la implantación de medidas preventivas en aquellas empresas en las que se hayan producido daños para la salud de tipo ergonómico, desde su diseño hasta su incorporación efectiva en los puestos de trabajo, con la finalidad de verificar su idoneidad y eficacia y, si se considera oportuno, la difusión de las mismas.

#### OBJETIVOS

**General:** El seguimiento y difusión de las medidas preventivas, que reduzcan o eliminen riesgos por carga física de trabajo.

#### Específicos:

- Conocer y analizar la idoneidad (reducción o eliminación del riesgo) de las medidas ergonómicas adoptadas por una selección de empresas.
- Analizar, asesorar y promover su proceso de implantación (actuaciones con el Servicio de Prevención, Delegados de Prevención, organismos públicos, etc).
- Difundir las medidas adoptadas.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de empresas, de entre aquellas que hayan sido objeto de programas específicos del área de Ergonomía y Psicología Aplicada del ISSL que hayan diseñado o implantado recientemente medidas ergonómicas que se consideren eficaces, eficientes, novedosas y/o con gran alcance práctico.
- Visita de las empresas y análisis de las medidas verificando los objetivos específicos del programa.
- Difusión de las mismas.

#### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica.

Difusión a través de la página "Web" del ISSL.

#### DURACIÓN

Bianual

#### PROYECTO 407 MD

#### ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El parte oficial de Accidente de Trabajo incluye, entre otras variables, la forma del accidente en la que se expresa el mecanismo de producción de esta contingencia profesional. El último apartado incluye los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. La diferencia con el resto de las formas de producción de accidentes de trabajo es que éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo,

el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes, iniciada el año 2010 ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

### OBJETIVOS

**General:** Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados en la Región de Murcia.

#### Específicos:

- Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de diseñar posibles programas preventivos.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se visitarán todas las empresas que hayan notificado accidentes laborales de este tipo y se contactara, en su caso, con los Servicios Médicos y/o con el accidentado para recoger toda la información posible relacionada con el accidente.
- Posteriormente se analizará la información recogida con la finalidad de conocer qué factores han podido influir (hipertensión, hipercolesterolemia, obesidad, estrés, etc....) para que haya ocurrido el accidente.
- Por último, se realizará un estudio estadístico de todas las variables contenidas en los partes de accidente de trabajo por formas no traumáticas y de los datos obtenidos en las empresas donde se produjeron estos accidentes.

### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de un informe técnico

### DURACIÓN

Plurianual

### PROYECTO 410 MD

#### PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN FORMACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro del ámbito de la prevención de riesgos laborales es muy importante la formación de los trabajadores en primeros auxilios y emergencias médicas para así poder responder de forma adecuada cuando ocurra un accidente laboral. Si bien el ISSL ha venido desarrollando campañas divulgativas y proyectos de información y formación en lo relativo a la formación de primeros auxilios, se considera necesario desarrollar un programa específico que contemple además de los aspectos señalados, actuaciones de asesoramiento a empresas que lo soliciten.

### OBJETIVOS

**General:** Contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y las empresas de la región de Murcia a través de la implementación de este programa específico de formación de primeros auxilios.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recepción de consultas/solicitudes y atención a las mismas.
- Estudio de las solicitudes con objeto de determinar su alcance y cabida en el proyecto.
- Desarrollo de la actividad formativa.

### DURACIÓN

Plurianual

### PROYECTO 413 MD

#### ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN TRABAJADORES AUTÓNOMOS (2009/2011)

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Real Decreto 127/2003, entró en vigor el 1 de enero de 2004, y regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) de la Seguridad Social, siempre que los interesados, previa o simultáneamente, hayan optado por incluir, dentro de dicho ámbito, la prestación económica por incapacidad temporal, tendrán derecho a las prestaciones originadas por las contingencias profesionales derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. La cobertura de las contingencias profesionales tendrá carácter voluntario, excepto para los trabajadores autónomos dependientes y para aquellos que estén obligados a formalizar dicha protección por desempeñar una actividad profesional con un elevado riesgo de siniestralidad.

Desde la entrada en vigor de esta norma no se habían analizado las enfermedades profesionales en la región de Murcia en dicho colectivo de trabajadores por su baja notificación en los primeros años. Desde el año 2009 empiezan a notificarse enfermedades profesionales en los trabajadores autónomos, por lo que se ha visto oportuno realizar un análisis de las mismas durante el período comprendido desde 2009 a 2011.

### OBJETIVOS

**General:** Conocer los tipos de enfermedades profesionales que afectan con mayor frecuencia a los trabajadores autónomos de esta región

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Una vez obtenidos los datos de los partes de notificación de enfermedades profesionales se realizará el tratamiento estadístico de dichos datos y la elaboración de una monografía que recoja las conclusiones de dicho estudio.

### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Edición monografía en la página Web del Instituto de Seguridad

y Salud Laboral.

#### DURACIÓN

Anual

#### PROYECTO 413 SG

#### ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETTILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados en el título del proyecto, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

#### OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.
- Conocer un número, más aproximado, a la realidad de los accidentes que se producen por esta causa.
- Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigar conforme a la encuesta diseñada, independiente de si son considerados como de trabajo o no, todos aquellos accidentes producidos por vuelco de estos equipos de trabajo.
- Confeccionar y mantener una base de datos para grabación de las encuestas.
- Realizar análisis estadísticos una vez se disponga de una muestra suficientemente amplia.

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados

#### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 418 SG

#### CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS SOBRE MASTIL

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las caídas de altura constituyen el factor de riesgo con más incidencia en accidentes con resultado de muerte en el sector de la construcción, por lo que, tras los estudios realizados en su día sobre las condiciones de seguridad en los andamios apoyados de la Región de Murcia, caídas de altura en el sector de la construcción y condiciones de seguridad en los

encontrados, se pretende analizar las condiciones de seguridad en las plataformas elevadoras sobre mástil, equipo de trabajo cada vez más utilizados en obras de construcción y cuyo uso inadecuado ha dado lugar a accidentes mortales en nuestra región.

#### OBJETIVOS

- Analizar las condiciones de seguridad de las plataformas elevadoras móviles de la región de Murcia.
- Poner en conocimiento de los fabricantes y usuarios las condiciones que puedan ser mejorables en aras de una mayor seguridad en su utilización.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recabar información sobre los distintos modelos de plataformas utilizadas en la región.
- Elaboración de encuesta tipo para recogida de datos.
- Analizar las condiciones de seguridad de plataformas y análisis posterior de los datos obtenidos.
- Poner en conocimiento de otros organismos, cuando las circunstancias lo requieran, las deficiencias que se hayan detectado y que entren dentro del ámbito de sus competencias.
- Comprobación de si se contemplan o no en la evaluación de riesgos los equipos estudiados y si se establecen medidas de prevención en relación con los mismos.

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de un informe final de proyecto y difusión del mismo mediante jornada técnica o publicación específica.

#### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 421 SG

#### DETERMINACIÓN DE ALCOHOL EN AIRE EXHALADO EN POBLACIÓN TRABAJADORA

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Es innegable que el consumo de alcohol constituye una práctica habitual en todos los estamentos de la sociedad. Por otro lado, también está demostrada su incidencia negativa en la percepción de las situaciones de riesgo y la rapidez de respuesta ante estas situaciones, a la vez que incrementa la sensación de seguridad, lo que se traduce en una mayor exposición al riesgo al no valorar este en su dimensión real y en dar una respuesta inadecuada al mismo.

Desde diversos colectivos se viene incidiendo en la relación causa-efecto entre la ingesta de alcohol y los accidentes laborales, lo que, en principio, no es demostrable dado que no se ha establecido la relación entre el accidente laboral, la concentración de alcohol en sangre y la existencia o no de medidas de prevención frente al riesgo que ha dado lugar al accidente.

Con este proyecto se pretende dar un primer paso que permita cuantificar el problema y establecer en su caso campañas y

medidas de prevención si el resultado del mismo así lo aconsejara.

La participación en el proyecto de la población trabajadora es voluntaria, y este está concebido de tal manera que se garantiza el anonimato y no existe la posibilidad de relacionar a un trabajador determinado con la muestra tomada. El resultado de cada medición, en el momento de la toma de la muestra, no será conocido ni por el trabajador ni por los inspectores que desarrollan el proyecto.

Realizada la primera fase en el sector de la construcción se va a iniciar el estudio en el sector de industria.

#### OBJETIVOS

- Conocer el nivel de consumo de alcohol en la población y sectores estudiados.
- Analizar la posibilidad de obtener datos comparativos entre el nivel de alcohol de la población trabajadora y el resto de la población.
- Establecer, en función de los resultados obtenidos, campañas de sensibilización para limitar el consumo de alcohol antes y durante la jornada de trabajo.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Vistas a empresas para toma de muestras
- Tratamiento estadístico
- Elaboración del informe final

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los datos obtenidos a través de la página “web” del ISSL.

Presentación de resultados en una jornada técnica.

#### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 424 SG

#### ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR MEZCLA DE POLVO COMBUSTIBLE EN AIRE (II)

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como se avanzó en la memoria justificativa correspondiente a los proyectos del año 2012, relativos a atmósferas explosivas por polvo, gases, vapores y nieblas, durante una serie de años se va a estudiar un grupo suficientemente representativo de los sectores en los que exista probabilidad de formación de atmósferas explosivas, en los términos recogidos en el R.D. 681/2003, por las mencionadas sustancias.

#### OBJETIVOS

**Generales:** Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (RD 681/2003), sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de la formación de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

**Específicos:** Analizar 20 casos prácticos reales en los que exista riesgos derivados de atmósferas explosivas por presencia

de polvo combustible en el aire en aquellas industrias relacionadas con la alimentación humana (harinas, azúcares, leches deshidratadas, soja, etc.).

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión de encuesta base
- Determinación del listado de empresas a visitar
- Trabajo de campo, visitas, estudio “in company” de las instalaciones en relación con los procedimientos de trabajo empleados.
- Trabajo de aplicación técnica: elaboración de documentos de divulgación

#### Difusión de resultados

- Elaboración de monografía técnica.
- Difusión a través de la página “web” del ISSL.

#### DURACIÓN

Plurianual

#### PROYECTO 425 SG

#### ESTUDIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS POR MEZCLA DE SUSTANCIAS INFLAMABLES EN FORMA DE GAS, VAPOR O NIEBLA CON AIRE.

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como se avanzó en la memoria justificativa correspondiente a los proyectos del años 2012, relativos a atmósferas explosivas por polvo, gases, vapores y nieblas, durante una serie de años se va a estudiar un grupo suficientemente representativo de sectores en los que exista probabilidad de formación de atmósfera explosiva en los términos recogidos en el R.D. 681/2003, para las mencionadas sustancias.

#### OBJETIVOS

**Generales:** Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (RD 681/2003), sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de la formación de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

**Específicos:** Analizar 20 casos prácticos reales en los que existan riesgos derivados de atmósferas explosivas por presencia de gases, vapores y nieblas combustibles en el aire en industrias de limpieza de textiles (tintorerías industriales y similares) y de fabricación de productos de limpieza.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión de encuesta base
- Determinación del listado de empresas a visitar
- Trabajo de campo, visitas, estudio “in company” de las instalaciones en relación con los procedimientos de trabajo empleados.
- Trabajo de aplicación técnica: elaboración de documentos de divulgación

#### Difusión de resultados

- Elaboración de monografía técnica.
- Difusión a través de la página “web” del ISSL.

#### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 427 SG

#### CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD EN LAS OBRAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

En las visitas realizadas a obras de construcción dentro del proyecto de asesoramiento a pequeñas y medianas empresas, y durante la realización del proyecto “Análisis del riesgo de caídas de altura en obras de construcción”, se detectó la existencia de redes de seguridad no certificadas, mal instaladas, horcas inadecuadamente fijadas, etc. Como consecuencia de ello, dichas redes no garantizan la retención del trabajador en condiciones de seguridad en caso de caída de este.

#### OBJETIVOS

- Analizar las condiciones de instalación de esta medida preventiva y valorar su grado de implantación.
- Asesorar “in situ” a las empresas implicadas sobre los fallos detectados y condiciones que deben reunir dichas redes.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de un modelo de encuesta.
- Visitas a empresas y toma de datos.
- Asesoramiento directo a empresas.
- Tratamiento estadístico de los datos.
- Explotación de resultados.

#### Difusión de resultados

Elaboración de monografía técnica.  
Difusión a través de la página “web” del ISSL.

#### DURACIÓN

Anual

#### PROYECTO 428 SG

#### CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BALSAS PARA RIEGO

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

En los últimos años se han venido produciendo accidentes, algunos de ellos de carácter mortal, por caída de trabajadores en las balsas de riego con el vaso recubierto de material plástico; habiéndose detectado la ausencia prácticamente total de procedimientos seguros para la realización de trabajos dentro de la valla protectora de estas balsas. Por ello se hace necesario el llevar a cabo un análisis de las condiciones de seguridad establecidas para este tipo de trabajos; trabajos que,

por otra parte, son necesarios para mantener la balsa en las debidas condiciones de explotación

#### OBJETIVOS

- Analizar las condiciones de seguridad y los procedimientos establecidos para la realización de trabajo dentro del vallado perimetral de las balsas.
- Asesorar directamente a los propietarios o explotadores de estas balsas sobre las medidas de seguridad que deben adoptarse ante el riesgo de caída al interior de las mismas.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de un modelo de encuesta.
- Visitas a explotaciones agrarias que dispongan de balsas para riego para toma de datos.
- Asesoramiento directo a empresas.
- Tratamiento estadístico de los datos.
- Explotación de resultados.

#### Difusión de resultados

Elaboración de monografía técnica.  
Difusión a través de la página “web” del ISSL.

#### DURACIÓN

Anual

#### PROYECTO 429 SG

#### CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS CONFINADOS DE LAS BODEGAS DE ELABORACIÓN DE VINOS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los accidentes en espacios confinados no son los más comunes pero sí los que causan más víctimas mortales; estos accidentes, además, afectan tanto al trabajador que realiza el trabajo como a los trabajadores que prestan auxilio de forma inmediata sin adoptar las medidas básicas y de control adecuadas.

Durante la investigación de los accidentes que se han producido en la Región de Murcia se han detectado por parte de los técnicos del ISSL numerosas anomalías que dan como resultado la ocurrencia del accidente. Deficiencias que se reflejan no solo en la documentación de la que dispone la empresa sino también en los equipos de trabajo utilizados.

Desde este ISSL, se ha considerado conveniente, dado que el último accidente se produjo en este sector, comenzar por los espacios confinados existentes en las bodegas de elaboración de vinos.

#### OBJETIVOS

**Generales:** Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (Ley de prevención de riesgos laborales de 31/1995 de 8 de noviembre y Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo).

#### Específicos:

- Análisis de la documentación existente en la empresa:

Evaluación de riesgos, procedimientos de trabajo, certificados de formación, etc.

- Identificación de los equipos de trabajo: sistemas de ventilación, equipos de medición de atmósferas, sistemas de comunicación entre interior y exterior, etc.
- Equipos de protección individual: autónomos, filtrantes; guantes y ropa, etc.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Visitas a centros de trabajo.
- Análisis de documentación.
- Explotación estadística de resultados.
- Elaboración de informe final.

#### DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Monografía técnica.

Seminario de espacios confinados.

Divulgación a través de la página Web del ISSL.

#### DURACIÓN

Anual

#### PROYECTO 430 SG

#### CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS DE EMBALAJE

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La investigación de los accidentes producidos por estas máquinas, así como las frecuentes visitas realizadas a las empresas, han puesto de manifiesto el grado de incumplimiento de estos equipos de trabajo respecto a lo establecido en los RR DD 1435/1992 y 1644/2008 sobre comercialización y puesta en servicio de máquinas, junto con el RD 1215/1997 de Condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de estos equipos de trabajo.

Este hecho hace necesario conocer el estado de situación del parque de maquinaria de nuestra región, valorando el grado de cumplimiento de la legislación vigente.

#### OBJETIVOS

##### General

- Conocer el estado de este tipo de máquinas en nuestra región en cuanto a medidas de seguridad de las propias máquinas se refiere y a las condiciones de utilización de las mismas.

##### Específico

- Estudiar y analizar los requisitos esenciales de seguridad de las máquinas de embalar más usadas, paletizadoras, despaletizadoras, envolvedoras y flejadoras en diferentes sectores de actividad.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de sectores de actividad en función de su importancia en la región o sus índices de siniestralidad.
- Análisis de la normativa específica complementaria a las disposiciones citadas.

- Elaboración de las listas de verificación de las condiciones de seguridad de estas máquinas.
- Realización de visitas a empresas.
- Tratamiento estadísticos de los datos obtenidos.
- Elaboración del informe final y divulgación de los resultados.

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de la monografía técnica y publicación en la página "web" del Instituto.

#### DURACIÓN

Anual

#### PROYECTO 431 SG

#### CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN CUBIERTAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La instalación y el mantenimiento de las instalaciones fotovoltaicas en cubiertas de naves industriales suponen la exposición a un claro riesgo de caídas de altura si no se han adoptado, especialmente desde la fase de proyecto, las medidas de prevención necesarias.

Se trata pues de identificar y analizar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores que realizan estas tareas y las medidas de seguridad de que disponen para la realización de las mismas.

#### OBJETIVOS

##### General

- Análisis de los riesgos a los que se exponen los trabajadores que realizan las tareas de instalación y mantenimiento en este tipo de instalaciones.

##### Específico

- Cuantificar su importancia en la Región de Murcia y establecer planes de actuación preventiva.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Análisis previo de algunas de las instalaciones en funcionamiento.
- Confección de la encuesta a cumplimentar.
- Inspección de instalaciones.
- Asesoramiento sobre medidas de prevención a los responsables de las instalaciones y el mantenimiento de las mismas.
- Análisis y explotación de los datos obtenidos.
- Realización de monografía técnica.

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de la monografía en la página "web" del Instituto.

#### DURACIÓN

Anual

## PROYECTO 432 SG

### SEGURIDAD EN MÁQUINAS DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN. SUBSECTOR DE CONSERVAS VEGETALES.

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Desde el año 2003 y en relación con la seguridad en máquinas, el ISSL ha ido sometiendo a estudio las condiciones generales de los equipos de trabajo en diversos subsectores industriales representativos de la actividad industrial en la Región. habiéndose realizado actuaciones en el sector de molinería, l s bebidas y la piedra.

El hecho de no haberse llevado a cabo hasta ahora esta actuaci n en un sector tan importante para nuestra regi n, se debe al hecho de no hacerlo coincidir con otras campa as llevadas a cabo en este mismo sector.

#### OBJETIVOS

##### General

- Conocer el estado de la maquinaria de nuestra regi n por sectores de actividad, en cuanto a medidas de seguridad de las propias m quinas y condiciones de utilizaci n.

##### Espec fico

- Realizar un an lisis exhaustivo de dos de las l neas m s representativas de cada industria (horas de funcionamiento, campa as, etc.) con independencia de la antigüedad de las mismas.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Visitas al centro o centros de trabajo m s representativos de la empresa, entrevista con el responsable de riesgos laborales y cumplimentaci n de la encuesta elaborada al efecto con la realizaci n de las pruebas que se estimen pertinentes.

La informaci n recogida se incorporar  a la base de datos del ISSL para, con posterioridad, ser tratada estad sticamente y establecer las conclusiones y propuestas que del estudio se deriven.

#### DIFUSI N Y DIVULGACI N DE RESULTADOS

Publicaci n de la monograf a en la p gina "web" del Instituto.

#### DURACI N

Anual

## PROYECTO 433 SG

### CONDICIONES DE INSTALACI N Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIOS Y PLANES DE EMERGENCIA EN LAS EMPRESAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El hecho de que este tipo de instalaciones y equipos no sean de uso habitual, hace que, en muchas ocasiones, sean obviados o relegados a favor de las exigencias productivas, con el consiguiente riesgo de que, cuando se presente la situaci n de emergencia, no se encuentren operativos o que no est n al cien por cien de sus prestaciones.

#### OBJETIVOS

##### General

- Conocimiento de las condiciones generales en que se encuentran estos equipos y medios en nuestra Regi n.

##### Espec fico

- Estudio detallado en un n mero determinado de empresas con asesoramiento directo a las mismas sobre las deficiencias m s representativas que se detecten.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Visitas a los centros de trabajo para llevar a cabo las inspecciones de los equipos, sistemas y planes de emergencia.

Cumplimentaci n de encuestas espec ficas.

An lisis estad stico y establecimiento de conclusiones y propuestas de mejora.

#### DIFUSI N Y DIVULGACI N DE RESULTADOS

Publicaci n de la monograf a en la p gina "web" del Instituto.

#### DURACI N

Anual

## PROYECTO 403 F

### ELABORACI N DE MANUALES B SICOS DE PREVENCI N DE RIESGOS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las actividades previstas en el "Plan Regional de Prevenci n de Riesgos Laborales 2008 – 2012", se contempla la elaboraci n de material de divulgaci n en materia de prevenci n de riesgos laborales.

Por otro lado, la disponibilidad econ mica de las peque as y medianas empresas no les permite acometer la elaboraci n de este tipo de documentaci n, a pesar de la necesidad de disponer de la misma, por lo que desde este Instituto, se considera como una herramienta preventiva muy  til el poner a su disposici n manuales espec ficos de su actividad.

#### OBJETIVOS

- Facilitar a las peque as y medianas empresas herramientas sencillas de consulta para situaciones de riesgo y medidas preventivas en el  mbito de su actividad.
- Difundir entre estas empresas el inter s por la prevenci n y la participaci n directa en la misma.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selecci n de sectores y procesos.
- An lisis de procesos y situaciones de riesgo.
- Elaboraci n de los manuales.

#### DIFUSI N Y DIVULGACI N DE RESULTADOS

Difusi n a trav s de la p gina "Web" del ISSL.

Edici n gr fica.



## DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 415 S/H/E/M

#### PROYECTOS EN COLABORACIÓN

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

En muchas ocasiones, en el caso de riesgos muy específicos, determinados tipos de accidentes, etc., donde el número de casos que se pueden presentar en una determinada autonomía no ofrece una muestra suficientemente representativa, se hace necesario establecer proyectos comunes con otras autonomías, la Administración General del Estado o la Comunidad Europea, en este último caso a través de la Administración General, con objeto de disponer de un mayor número de datos, intercambio de experiencias, establecer estrategias comunes de actuación, etc.

- En la actualidad se viene participando en distintos proyectos a nivel nacional, como son: "Análisis de Mortalidad por Accidente de Trabajo en España", "Base de datos de accidentes investigados" como elemento de consulta a través de la página "Web" del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, "Programa de asesoramiento público a micropymes ( programa STOP )", "Amianto", "Análisis de Mortalidad por Accidente Laboral en España" y "Accidentes de Trabajo Investigados (BINVAC)".

## OBJETIVOS

Colaborar en aquellos proyectos comunes que puedan ser de interés general y poder disponer de la información que a lo largo del desarrollo de los proyectos se vaya generando, así como de los informes finales a que puedan dar lugar.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Aportar información sobre las causas de los accidentes mortales al grupo de trabajo creado en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Aportar datos a la base de accidentes investigados de los ocurridos en la Región de Murcia y que por su interés se estime oportuno.

## DURACIÓN

Plurianual

### PROYECTO 416 H/M/E

#### AFLORAMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto, inicialmente se programó por la necesidad de llevar a cabo actividades específicas para el afloramiento de enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de las mismas puesto que los datos de siniestralidad indicaban que este objetivo no solo no se veía cumplido sino que muy al contrario las enfermedades habían ido disminuyendo progresivamente desde el año 2006 hasta el 2009. Desde el año

2010 se iniciaron actividades por parte del ISSL para contribuir a al afloramiento de las enfermedades profesionales, que consistieron básicamente en la revisión de los partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo con localización del daño en la extremidad superior y la devolución a la entidad gestora para su investigación, de aquellos de cuya descripción se pudiera pensar que se trataba de una enfermedad profesional.

Además de lo señalado, también se incluye en el proyecto la colaboración con la Autoridad Sanitaria en un doble sentido: por un lado, con la Inspección Médica como receptora de las comunicaciones de diagnósticos de sospecha enviadas por los facultativos del sistema sanitario público de la Región de Murcia, en aquellos supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, tal y como se indica en el "Protocolo de actuación para la comunicación de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios" que se implantará en todas las áreas del mapa sanitario regional a lo largo del año 2013 y por otro, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

## OBJETIVOS

General: contribuir al afloramiento de las enfermedades profesionales ocultas y colaborar con las autoridades sanitarias con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra región.

### Específicos:

- Contribuir a la correcta notificación de los daños para la salud rechazando los partes de posibles EP notificadas como AT.
- Colaborar con el EVI y con la Inspección Médica, atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión diaria de los partes de AT por sobreesfuerzo en extremidad superior.
- Rechazo de aquellos que por la descripción se considere que pueden ser EP. y devolución a la entidad gestora.
- Verificación de que los casos que finalmente han resultado ser enfermedades, se hayan notificado por la entidad gestora a CEPROSS.

Las solicitudes de emisión de informe técnico, se atenderán llevando a cabo las siguientes actividades:

- Exámen de la documentación remitida.
- Preparación y realización de la visita a la empresa con la inspección del puesto de trabajo, la realización de mediciones, la grabación de imágenes y realización de las pruebas necesarias así como la entrevistas con las personas implicadas, que permitan llegar a una conclusión.
- Elaboración del informe técnico y remisión al órgano

solicitante

**DURACIÓN**  
Plurianual

#### PROYECTO 401 N

#### ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL.

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1995, las disposiciones de prevención de riesgos laborales emanadas del poder normativo del Estado, en su doble vertiente de poder legislativo y reglamentario, tienen el carácter de derecho necesario mínimo indisponible, pudiendo ser mejoradas y desarrolladas en los convenios colectivos. Para el ISSL resulta necesario conocer la normativa regional en materia de prevención de riesgos laborales, para lo que es preciso examinar los distintos convenios colectivos de condiciones de trabajo de ámbito regional, y en base a dicha información, poder planificar una serie de actuaciones, para que, a través de la negociación colectiva se mejoren y desarrollen las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales, como medio para obtener la mejora de las condiciones de trabajo dirigido a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo. El análisis realizado al efecto en la Guía de la Negociación Colectiva de la Región de Murcia, publicada por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Dirección General de Trabajo, en la que se examina con profundidad y rigor la realidad de la negociación colectiva en nuestra Región, se tendrá en cuenta a efectos metodológicos.

#### OBJETIVOS

- Conocer el contenido normativo, en materia de prevención de riesgos laborales, de los convenios colectivos de trabajo de ámbito regional, para en base a su análisis instrumentar una serie de actuaciones que permitan a los agentes sociales, a través de la negociación colectiva, mejorar y desarrollar las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- Compilación de los convenios colectivos de ámbito regional.
- Análisis del contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los mismos.
- Información del contenido.
- Planificación de las actuaciones.

**DURACIÓN**  
Plurianual.

#### PROYECTO 404 D

#### OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante 2006 se creó el “Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia” (OPRL), con el total consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos técnicos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL está recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en “Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013” que lo define dentro de los objetivos estratégicos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL.

#### OBJETIVOS

**General:** Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia.

#### Específicos:

- Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
- Difusión de la información y de la investigación.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Mantenimiento y actualización de la página web y gestión de la misma.
- Reunión con los agentes sociales y expertos de otros organismos que conforman el Grupo Técnico Operativo Externo, para el intercambio de conocimientos y propuestas de actuación.
- Elaboración de Indicadores a partir de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo: trabajadores y empresarios
- Incorporación de los mismos en el apartado “INDICADORES”, de la web del OPRL.
- Actualización anual de indicadores ya incorporados
- Incorporación de materiales y estudios referentes a seguridad y salud laboral

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En la Web del Observatorio Prevención de Riesgos Laborales de la CARM

**DURACIÓN**  
Plurianual

## PROYECTO 406 D

### ANÁLISIS DE LAS INCAPACIDADES LABORALES POR ACCIDENTES DE TRABAJO

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL que tiene entre sus funciones la de “analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo” y conscientes de la importancia que tienen los costes socioeconómicos de la siniestralidad laboral, en

2005 realizó un primer estudio sobre costes económicos y sociales de la siniestralidad laboral, pero poniendo en primer plano al trabajador accidentado y los “costes” en términos de salud, calidad de vida y carrera profesional que tienen que asumir las personas accidentadas en un intento de acercamiento a la realidad de las consecuencias de los accidentes laborales.

El presente proyecto sigue en esa misma línea, y se plantea realizar un análisis de las incapacidades permanentes de origen laboral, y su relación con el accidente que dio lugar a tal situación.

Es un estudio ambicioso para el que se necesita la colaboración del Instituto Nacional de la Seguridad Social que es el organismo que en última instancia reconoce las incapacidades permanentes en sus distintos grados.

#### OBJETIVOS

**General:** Conocer las consecuencias que en términos de salud se derivan de los accidentes de trabajo ocurridos en la Región de Murcia atendiendo a los casos que devienen en incapacidades permanentes.

#### Específicos:

- Calcular la incidencia y/o tasa anual de incapacidades laborales por accidentes de trabajo
- Describir las características demográficas del colectivo laboral afectado por situaciones de incapacidad según tipología de la misma.
- Establecer tipologías de riesgo

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se trata de un estudio descriptivo para el que se empleará la metodología cuantitativa a partir de la explotación del registro oficial de notificaciones de accidentes de trabajo recogidos en la base Delt@ del ISSL
- Recopilación de datos del INSS a partir de los expedientes iniciales anuales de casos de incapacidades permanentes de origen laboral de los años 2009-2010-2011
- Prospección de los datos para establecer las posibilidades estadísticas.
- Elaboración de estadísticas sobre la incidencia de la incapacidad laboral según grado de lesión grave/muy grave y tipo de incapacidad

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final / Publicación de Monografía en la Web del ISSL y

en la Web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM.

#### DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 409 D

### ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales, por ello desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que, en las áreas de seguridad, higiene industrial, ergonomía, psicología y medicina, se reciben en el ISSL. Es interesante resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye a nivel regional, el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet, en la página del Observatorio del ISSL. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención.

Atención especial a ciertas áreas de conocimiento de la Prevención de Riesgos Laborales:

Sin tratarse de un riesgo emergente o novedoso, los riesgos biológicos o la aplicación de las técnicas biológicas a la PRL

requieren una actualización de conocimientos y una mayor difusión que la que ha estado recibiendo hasta la fecha. Se propone una revisión de la literatura científica y técnica producida en las revistas de nuestra Hemeroteca y una actuación divulgativa amplia. Se contempla la posibilidad de efectuar traducciones de textos de interés relevante.

Análogamente, los problemas preventivos que se suscitan en torno al desarrollo y utilización de los nanomateriales, seguirán siendo objeto de atención especial.

### OBJETIVO

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicosociología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión y análisis, desde el punto de vista científico y técnico, de los contenidos de las revistas periódicas recibidas en el ISSL y de las separatas solicitadas, en su caso, a otros centros de documentación
- Traducción de los títulos y palabras clave de todos los artículos publicados en revistas extranjeras, así como los resúmenes de aquellos que se consideren más relevantes, para facilitar su divulgación.
- Efectuar traducciones de textos seleccionados para ayudar a la consecución de los objetivos señalados en la memoria justificativa
- Elaboración periódica de un boletín de sumarios donde se recogerán las referencias bibliográficas de los contenidos, así como las traducciones de los títulos y los resúmenes de los más relevantes.
- Difusión del mismo a nivel regional a través de la página web del observatorio o la elaboración de boletines bibliográficos periódicos para su difusión regional
- Atención a consultas técnicas sobre los fondos documentales de carácter periódico

### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de boletines bibliográficos periódicos y difusión vía Internet

### DURACIÓN

Plurianual

### PROYECTO 410 D

### GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El fondo documental del centro incluye monografías, documentos electrónicos, fotografías, carteles y publicaciones periódicas relacionadas con el mundo profesional de la

prevención de riesgos laborales, destinadas a un usuario final heterogéneo, que sirve a la labor preceptiva de divulgación para empresas, docente, e investigadora.

La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es prioritaria la renovación del Sistema Documental en que la información en ella contenida es procesada, recuperada y difundida.

### OBJETIVO

A tenor de los objetivos del año pasado, recientemente iniciamos las gestiones para adoptar el sistema documental Absys, con la colaboración con la Biblioteca Regional de Murcia, institución que lidera el sistema de redes de bibliotecas de la Región, cuya tecnología de estándares compatibles con el resto de sistemas de recuperación de la información, hace posible nuestra salida al panorama más actual del mercado de la información y documentación.

Durante el proceso de adopción del nuevo sistema, mantendremos operativas las bases de datos existentes, y la elaboración de las búsquedas documentales a demanda del usuario, según se establezca en la política del centro, atendiendo prioritariamente el proceso de aprendizaje y adaptación al nuevo sistema de Catalogación, y /o migración de fondos, hasta ofrecer el servicio de consulta de nuestro fondo documental en la plataforma de Centros de Documentación, previa incorporación a absys.

### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Puesta en marcha de la migración de los fondos documentales al sistema documental absys .
- Selección y expurgo del fondo documental que se va a migrar.
- Mantenimiento activo de la actual colección, simultáneamente desde el inicio al final de la migración.
- Participación en la puesta en marcha de una Red de Centros de Documentación de la CARM, que aún se está gestando, a modo de repositorio de recursos accesibles a través de la intranet de la CARM, con el gestor de contenidos I-GES cuyo objetivo es optimizar la gestión de la documentación al servicio de la Administración de la Región de Murcia. Para ello participaremos en la celebración de la "tercera edición del Seminario de Documentación y Gestión de la Información" durante el año 2013, acometiendo nuevos retos de trabajo colaborativo centrandonos en el tratamiento de la documentación sobre Seguridad y Salud laboral.
- Colaboración en la implementación de la Plataforma de Interoperabilidad en la CARM. con la Inspección de Servicios y la Escuela de Administración Pública de la Región, durante el año 2013
- Difusión de los productos documentales del ISSL, a través de facebook y twitter

### DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 412 D

### LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El colectivo de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en la Región de Murcia ascendió en 2011 a una media de 81.118 personas, de las cuales han optado por cubrir las contingencias laborales un 24,1%. La incorporación de los trabajadores del extinguido R.E.A. en el Régimen Especial de Autónomos, ha hecho aumentar el % de trabajadores de este colectivo que optan por cubrir las contingencias profesionales, aunque su número total de afiliados ha disminuido más del 11% respecto a 2010.

Aunque no estaban contemplados en el plan de actividades, ya se han realizado informes sobre la siniestralidad laboral de este colectivo, en los años 2009 y 2010 y se ha continuado en 2011.

Para este año se contempla un nuevo estudio para analizar la siniestralidad laboral del colectivo de autónomos, identificando aquellos sectores y tipologías de mayor riesgo durante 2012 y analizar así la evolución con respecto a años anteriores y en perspectiva comparada con los trabajadores asalariados.

#### OBJETIVO

**General:** Conocer la incidencia de los accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos que han optado por cubrir las contingencias profesionales durante el año 2011.

**Específicos:** Conocer los sectores y tipologías más frecuentes.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Metodología cuantitativa a partir de la explotación de los datos de siniestralidad laboral de la base Delt@.

- Elaboración de estadísticas de siniestralidad de la población afiliada al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Elaboración de índices de la población asalariada para establecer comparativas.
- Análisis de los datos y elaboración del informe correspondiente al año 2012.

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final / Publicación de Monografía en la Web del ISSL y en la Web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM.

#### DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 413 D

### GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo debido a su cambio de metodología, se ha realizado en dos partes. Entre

2009-2010 se realizó la encuesta a trabajadores, y en 2011 se realizó la dirigida a empresarios. En ambas encuestas se ha realizado un análisis de datos y realizado el correspondiente informe, siguiendo el modelo de la VI Encuesta Nacional.

No obstante estas dos encuestas han generado una amplia base de datos susceptible de explotaciones específicas posteriores. En 2013 está prevista la elaboración de Indicadores a partir de los datos de la encuesta, siguiendo el modelo de la Encuesta Nacional así como de otros que se consideren convenientes.

La encuesta ha generado una amplia base de datos susceptible de explotaciones específicas. En concreto en 2013 está prevista la elaboración de indicadores de condiciones de trabajo y riesgos laborales y de indicadores de gestión de la prevención en las empresas.

#### OBJETIVOS

**General:** Disponer de información precisa sobre las actuales condiciones de trabajo del sistema productivo de la Región y la actividad preventiva en las empresas de la Región de Murcia.

#### Específicos:

- Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes
- Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de los trabajadores
- Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas
- Conocer los recursos y la organización preventiva con que cuentan los empresarios para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores
- Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas a partir de las acciones desarrolladas

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Análisis de datos y elaboración de indicadores

#### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En las páginas Web del ISSL y del OPRL y en soporte CD

#### DURACIÓN

Plurianual.

## 5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

### PROYECTO 501 HI

#### DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es el desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

##### OBJETIVOS

**General:** El desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

##### Específicos:

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos generales o específicos para su desarrollo.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollo y adaptación de métodos para la determinación de compuestos orgánicos, a las nuevas técnicas instrumentales.
- Desarrollo de nuevos métodos o actualización de los existentes según las necesidades de los distintos estudios sectoriales, proyectos específicos o de la prestación de servicios analíticos autorizados.

##### DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los métodos validados.

##### DURACIÓN

Plurianual

### PROYECTO 502 HI

#### ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos se incluyen en los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

##### OBJETIVOS

**General:** Análisis de las muestras de procedencia interna.

##### Específicos:

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de análisis.
- Explotación de los datos estadísticos en relación con el análisis de muestras internas.

##### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 503 HI

#### ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales y el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

##### OBJETIVOS

**General:** Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

##### Específicos:

- Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Realizar actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.
- Realización de los controles de calidad internos y externos.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Continuar el estudio de la documentación técnica específica sobre los programas de aseguramiento de la calidad con objeto de mantener actualizados los propios del laboratorio.
- Continuar la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos.
- Elaborar protocolos de procedimientos en la gestión de residuos en el laboratorio.
- Elaborar los procedimientos normalizados de puesta en marcha de los equipos.
- Elaboración y actualización de los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de análisis existentes.
- Adecuación de los procedimientos internos al nuevo método de determinación de fibras de amianto y otras fibras en aire (MTA/MA-051/A04)
- Realizar los análisis correspondientes a las muestras anuales de control de calidad.

##### DURACIÓN

Plurianual.

## 6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

### PROYECTO 601 HI

### ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

#### OBJETIVOS

**General:** Análisis de muestras externas.

**Específicos:** Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización del listado de los métodos analíticos para muestras ambientales y biológicas que pueden llevarse a cabo actualmente en el laboratorio.
- Realización de análisis.
- Explotación estadística de datos en relación con las muestras de procedencia externa.

#### DURACIÓN

Plurianual.

I

## 7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS.

### PROYECTO 702 S/H/E

#### ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría, por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los art. 3 y 8 de la Orden TIN 2504/2010 de 20 de septiembre.

##### OBJETIVOS

**General:** Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

##### Específicos:

- Realizar los informes preceptivos
- Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.
- Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas.
- Realización de visitas a los servicios de prevención ajenos, para comprobar el cumplimiento de las condiciones de acreditación.
- Recopilación de las actuaciones anuales realizadas, tanto por los servicios de prevención ajenos como por los servicios de prevención propios y mancomunados.
- Establecimiento de reuniones periódicas con los servicios de prevención actuantes en la Región.

##### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 701 MD

#### EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La extensa normativa de Prevención de Riesgos Laborales publicada en los últimos años, hace necesario por parte de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, constituir un programa de seguimiento de la implantación y seguimiento de protocolos médicos específicos en los Servicios de Prevención de esta Región.

##### OBJETIVOS

**Generales:** Evaluación y control de las actuaciones sobre vigilancia de la salud realizadas en las empresas.

##### Específicos:

- Estudio estadístico de la memoria y de la programación anual de los servicios de prevención.
- Seguimiento de la actualización del personal sanitario con competencia en salud laboral, así como, de las condiciones de las instalaciones sanitarias de los servicios de prevención.
- Registro de la información y asesoramiento a los servicios de prevención sobre exposición a riesgos laborales sin reglamentación específica y seguimiento de los Protocolos Específicos aplicados.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización del trabajo de campo preciso que incluirá visitas a los servicios de prevención ubicados en la Región de Murcia y
- Análisis estadístico de las actividades realizadas por ellos.

##### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 702 D/S/H/M/E

#### AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a las administraciones públicas lleva consigo la puesta en funcionamiento de los servicios de prevención propios que gestionen las actuaciones preventivas con las exigencias y peculiaridades que el reglamento de los servicios de prevención establece.

Las actividades preventivas de estos servicios de prevención han de someterse a una auditoría externa en los términos que el mencionado reglamento establece.

Entre las funciones que la ley de creación del Instituto establece, figura la realización de auditorías a los servicios de prevención de la administración regional.

##### OBJETIVOS

Realizar el control periódico mediante auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de la administración autonómica.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recepción y evaluación de las memorias de actividades



llevadas acabo por los mismos.

- Realización de las Auditorias a los Servicios de Prevención de la Administración Regional que lo soliciten

### **DURACIÓN**

Plurianual.

## 8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

### PROYECTO 801 S/H/M/E/F

#### JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos, hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

##### OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos, así como de divulgación general y específica.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

A lo largo del año se programarán diferentes jornadas.

##### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 802 S/H/M/E/F

#### CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención a adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

##### OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc. en materia específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

###### Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Exposición laboral a vibraciones de cuerpo entero y de mano-brazo
- Métodos de evaluación de tareas de manipulación manual de cargas
- Métodos de evaluación de tareas de levantamiento variable
- Ventilación industrial para el control de agentes químicos, ambiente térmico y atmósferas explosivas
- Riesgos específicos en trabajadoras en situación de embarazo y lactancia
- Equipos de protección individual frente a contaminantes

químicos

- Factores psicosociales: métodos de evaluación
- Estrés térmico: Índice WBGT y sobrecarga térmica (UNE-EN ISO 7933)
- Mantenimiento y verificación de bombas de muestreo personal
- Monográfico sobre las normas UNE-EN 1005 partes 1, 2, 3, 4 y 5
- Primeros Auxilios y RCP básica
- Exposición laboral a Radiaciones Ópticas Artificiales

##### Servicio de Seguridad y Formación

- Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas
- Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión
- Seguridad vial
- Riesgos en espacios confinados
- Formación en prevención de riesgos laborales: Métodos y técnicas de formación
- Máquinas. Riesgos y Normativa aplicable
- Condiciones de seguridad en PEMP, PTDM y andamios colgados. Normativa

##### Dirección

- Consecuencias de la no prevención

##### DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

#### EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad. Sin embargo las posibilidades que ofrece la edición en soporte informático, así como su distribución por Internet, esta incrementando la utilización de los mismos como medio de edición.

Por otro lado se continúa con la edición, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de una revista periódica sobre prevención de riesgos laborales, dirigida a los profesionales de la prevención.

##### OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Estadística de siniestralidad laboral de la región de Murcia 2012
- Edición cuatrimestral de la revista monográfica periódica sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Monografías divulgativas y folletos
- Elaboración de fichas divulgativas, fichas técnicas y fichas de toma de muestras
- Elaboración de monografías técnicas así como su publicación en la página web del ISSL en versión electrónica

### **DURACIÓN**

Plurianual.

### **PROYECTO 804 D**

#### **EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva, y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

### **OBJETIVOS**

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales. Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

En principio se pretende la edición o reedición del siguiente material.

Documentos:

- Edición electrónica de la "Memoria de actividades 2012"
- Edición electrónica del Plan de actividades del ISSL 2013
- Edición electrónica del Documento Divulgativo "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2012"

Carteles y folletos:

- Calendario - cartel "Trabaja Seguro 2013"
- Reedición del folleto "Prevención del golpe de calor"

### **DURACIÓN**

Anual.

### **PROYECTO 805 D**

#### **CAMPAÑAS DIVULGATIVAS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La realización de campañas divulgativas es una actividad que se viene haciendo por el Instituto, tradicionalmente y que creemos que es muy importante para concienciar a los agentes

sociales, empresarios y trabajadores y a la sociedad en general, acerca de la necesidad de extremar al máximo la prevención de riesgos laborales en el ámbito del trabajo. La adaptación a las nuevas tendencias de la divulgación, creemos que es imprescindible. Así este año vamos a centralizar las campañas sobre buenos hábitos y actuaciones inadecuadas desde el punto de vista preventivo, en las redes sociales Facebook y Twitter. Estas campañas tendrán dos vertientes diferenciadas, una más general, tendente a la difusión de la cultura de la prevención laboral y otra más específica, enfocada a aquellos sectores de actividad con mayores tasas de siniestralidad.

### **OBJETIVOS**

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Fomentar la participación en la prevención laboral de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Distribución de diverso material divulgativo sobre PRL en los nodos de la red PuntoPyme
- Campaña mediante folletos y carteles sobre: prevención del golpe de calor- trabajos en ambientes calurosos-.
- Campaña conjunta de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud Laboral "Trabajos saludables. Trabajando juntos para la prevención de riesgos"

### **DURACIÓN**

Plurianual.

### **PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F**

#### **ATENCIÓN A CONSULTAS**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

### **OBJETIVOS**

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Atención por parte de los inspectores de seguridad y salud del Instituto a las consultas planteadas telefónicamente, de forma personal, por escrito o a través de la sección de contactar de la página web del ISSL.

- Colaboración con el teléfono nacional de atención a consultas para empresas de menos de 10 trabajadores

#### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 808 D

#### PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL, en los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en representación de la Región de Murcia, es una de las funciones encomendadas a esta entidad, por su Ley de creación. Esta participación, normalmente se materializa en la instalación de un stand, que permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

#### OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades en las que, en principio, se tiene previsto participar están las siguientes:

- Congreso Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Días 12 a 14 de marzo. PREVEXPO
- FERIA AGRÍCOLA DEL MEDITERRÁNEO. IFEPA- Torre Pacheco Mayo 2013

#### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 808 S/H/M/E/F

#### PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida en que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que se pueda tener en ese campo. Por otro lado, la participación en este tipo de actividades permitirá acceder más fácilmente a la captación de fondos nacionales o europeos para su financiación.

#### OBJETIVOS

- Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en nuestra Región.

#### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 809 S/H/M/E/F

#### PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales, es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

#### OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre los artículos que se tiene previsto trabajar para su publicación están los siguientes:

- Publicación de trabajos en revistas científico-técnicas.

#### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 810 S/H/M/E/F

#### PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones especificadas en el art. 4 e) de la Ley 1/2000 se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

#### OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Complementar los contenidos de la asignatura de Formación y Orientación Laboral en materia de Prevención de Riesgos Laborales de los módulos superiores de Formación Profesional, para que los alumnos al finalizar el módulo obtengan también el diploma de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- Este tipo de actuaciones se puede extender a colectivos tales como: profesores pertenecientes a los Centros formativos, Ayuntamientos, colectivos sectoriales (hostelería, agricultura, servicios, etc.), prevención de riesgos en laboratorios de centros públicos y universidades, empresarios y organizaciones sindicales, etc.
- El número de actividades a desarrollar estará en función de las solicitudes de colaboración que se reciban.

#### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 811 D

##### DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas. Así mismo, es indiscutible su capacidad como herramienta junto al uso de redes sociales como facebook para la consecución de nuestros objetivos.

#### OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página WEB sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización semanal de la página.
- Facilitar la consulta por parte de los usuarios de las distintas publicaciones contenidas en la web, incorporando nuevos materiales como las campañas publicitarias desarrolladas por el ISSL, así como todas aquellas publicaciones que se vayan editando a lo largo del año por los diferentes Servicios.
- Incorporación de nuevos títulos de DVD's y de un apartado con material informático sobre prevención de riesgos laborales para préstamo.
- Inclusión de un nuevo apartado sobre Notas de prensa diarias en Prevención de Riesgos Laborales, que además sea utilizado, junto con el resto de actualizaciones llevadas a cabo en nuestra página, como soporte para su divulgación a través de las redes sociales como facebook.
- Divulgación y seguimiento de eventos y actividades formativas realizadas.
- Publicidad y seguimiento de la Campaña Crece en Seguridad.
- Actualización de la sección de alertas, a través de la cual las personas que consulten la página web, conocerán cuales son los defectos mas habituales y de mayor gravedad, que en prevención de riesgos laborales se observan en las

visitas que se realizan desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, así como noticias importantes en prevención de riesgos laborales. Las modificaciones en la sección de alertas se comunicarán a todas las personas o entidades, que hayan facilitado su correo electrónico al ISSL, a través de este mecanismo.

#### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 811 S/H/M/E

##### FORMACIÓN INTERNA

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos e inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

#### OBJETIVOS

- Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
- Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Asistencia a cursos, jornadas técnicas, seminarios, congresos y reuniones que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivos previstos.

#### DURACIÓN

Plurianual.

#### PROYECTO 812 D/S/H/M/E

##### MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de postgrado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la Consejería de Educación. Formación y Empleo, para impartir un Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Posgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

#### OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Consejería de Educación, Formación y Empleo.

#### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente.
- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa.
- Participación docente en temas específicos.
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes en las instalaciones del centro.

#### **DURACIÓN**

Plurianual

#### **PROYECTO 814 D/S/H/M/E/F**

#### **JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS**

#### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Como todos los años, el 28 de abril es el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. En 2003, la OIT instituyó este Día para destacar la necesidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales utilizando como punto de apoyo el diálogo social y el tripartismo. Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, somos conscientes, de la importancia de realizar actuaciones, destinadas a concienciar a la sociedad, sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales y que es imprescindible, que nadie vea alterada su integridad física o psíquica, por la realización de su trabajo. Por ello realizamos jornadas de puertas abiertas durante la semana del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, para que nuestra sociedad conozca la importante labor que se desarrolla desde este organismo de la administración regional, difundiendo técnicas preventivas y haciendo que estas además de sostenibles, pueda ser una solución que garantice la competitividad y continuidad de las empresas.

#### **OBJETIVOS**

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Acercar la prevención de riesgos laborales a la sociedad, fomentando la necesaria participación de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

#### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Ofrecer a los distintos centros educativos de la Región, la visita durante los días de la semana del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, para que conozcan que hacemos y cuales son nuestros objetivos.
- En el salón de actos del Instituto, los alumnos serán recibidos por el director del organismo, que les dará la

bienvenida y a través de una película tendrán un primer acercamiento al mundo de la prevención de riesgos laborales. Realizarán una visita guiada por el centro, para que conozcan quienes somos y que hacemos, cuales son las técnicas preventivas mas innovadoras y sostenibles y las distintas especializadas preventivas.

- Distribución de diverso material divulgativo sobre PRL, entre los visitantes

#### **DURACIÓN**

Plurianual.

#### **PROYECTO 815 D**

#### **MARCA EMPRESA SEGURA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

#### **Memoria justificativa**

Uno de los principales objetivos del Instituto de Seguridad y Salud laboral de la Región de Murcia, es difundir que la prevención de riesgos laborales, no es sólo un elemento imprescindible para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores, que prestan servicios en las empresas de la región, sino que la adecuada integración de la misma en los procedimientos de gestión de nuestras empresas, son garantía indiscutible, para el incremento de la productividad y competitividad de las organizaciones productivas.

Creemos que para la adecuada consecución de estos objetivos, debemos dar un paso más y establecer medidas para hacer más atractivo a las empresas de la región, el cumplimiento de las normas y principios, que regulan la prevención de riesgos laborales.

De manera novedosa, vamos a crear la marca "Empresa Segura de la Región de Murcia", para dar a conocer a proveedores, clientes, consumidores y la sociedad en general, que hay en nuestra región, empresas, que en materia de prevención de riesgos laborales van mas allá del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.

#### **Objetivos**

- Dar a conocer a la sociedad murciana, que hay empresas en la región, que tiene como objetivo prioritario, que los trabajadores que prestan servicios en la misma no vean alterada su integridad física como consecuencia de la realización de su trabajo.
- Potenciar entre clientes, proveedores y consumidores, que nos encontramos con entidades, cuyos productos y servicios, son respetuosos con la seguridad y salud de los trabajadores.

#### **Metodología y actividades a desarrollar.**

- Creación de la orden por la que se establecen los requisitos para la obtención de la marca "Empresa Segura de la Región de Murcia"
- Diseño del logotipo correspondiente a la marca.
- Establecimiento de un procedimiento de concesión de la citada marca.
- Creación del registro Empresa Segura de la Región de Murcia, cuyo acceso se facilitará a través de la página web.

## Duración

Plurianual

### PROYECTO 816 F

### DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar, difundir y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales para el período 2008-2012, establece la realización de las actuaciones necesarias para lograr hábitos de actuación segura, recomendando que se debe iniciar la enseñanza de hábitos seguros y saludables desde muy temprana edad, incidiendo en la realización de actuaciones desde la enseñanza primaria.

#### OBJETIVOS

- Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de segundo ciclo de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, los principios de la acción preventiva, acercando a los alumnos de éstos ciclos la necesidad de valorar estos aspectos en todos los ordenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.
- Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.
- Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de actos de presentación de la campaña y de entrega de premios, tanto a nivel municipal como regional.
- Charlas divulgativas de prevención de riesgos laborales en los centros de enseñanza pública y privados concertados de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dirigidas a profesores y alumnos.
- Realización de prácticas preventivas por los escolares: concursos y juegos, vídeos.
- Reparto de material didáctico, entre los alumnos participantes, sobre Prevención de Riesgos Laborales y de materiales interactivos

#### DURACIÓN

Plurianual.

## 9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS

### PROYECTO 901 D/S/H/M/E

#### ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones que el Instituto tiene asignadas como órgano científico-técnico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, está la de participar activamente en el desarrollo normativo técnico de la legislación específica en esta materia, tanto a nivel internacional como nacional o regional.

Este hecho se materializa en la participación en reuniones de coordinación técnica a nivel nacional para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva, la participación en los comités técnicos de normalización, en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional y en el Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico MEYSS.

##### OBJETIVOS

Participación institucional en las actividades de desarrollo normativo y de armonización técnica así como en los grupos de trabajo nacionales.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Participación en la elaboración de normas nacionales e internacionales.
- Participar en las reuniones nacionales del Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico Mixto MEYSS, así como en las reuniones de trabajo para la coordinación técnica entre CC.AA. e INSHT, para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva.
- Participación en aquellos grupos de trabajo de la Comisión Nacional en que nuestra Comunidad forme parte de la representación autonómica. Actualmente se participa en el de "Accidentes de Trabajo", "Sector Agrario", "Construcción", "Valores Límites", "Situaciones de Trabajo Peligrosas", "Seguridad Vial", "Educación y Formación en Prevención de Riesgos Laborales", "Amianto" y "Trastornos Músculo Esqueléticos".
- Elaboración de informes técnicos sobre proyectos de Reales Decretos de desarrollo de legislación laboral.

##### DURACIÓN

Anual.

### PROYECTO 902 N

#### DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

A la Comunidad Autónoma le corresponde, en materia de

prevención de riesgos laborales, al tratarse de legislación laboral, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, que señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal, establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación, de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial señalado.

##### OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinación de las materias en la que se considere conveniente, que en ejecución de la legislación laboral, se elabore normativa de ámbito regional.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, dictada en ejecución de la legislación laboral, por las CC.AA.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa estatal y comunitaria en materia de prevención de riesgos laborales.
- Seguimiento, compilación y estudio de todos los acuerdos de concertación social, programas de actuación, resoluciones y acuerdos en materia de prevención de riesgos laborales, o que puedan tener incidencia en dicha materia, tanto a nivel regional, nacional y comunitario.

##### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 903 N

#### CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Constitución Española y la legislación en general, obliga a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor y la intimidad de las mismas, mediante la creación, modificación y supresión y regulación de los ficheros que contengan estos datos, de manera que su uso o tratamiento garantice la protección de dichos derechos.

Como resultado del cumplimiento de esa obligación, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicó la Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal, gestionados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sin que ello suponga que haya terminado la actividad en este campo, pues pueden



crearse nuevos ficheros, y puede procederse a la modificación o la supresión de los ya creados.

En este sentido, se acomete la labor de creación, modificación, supresión y notificación de ficheros públicos con datos personales de los que es titular el ISSL, adecuándolos a la nueva circular 1/2009, dictada por Resolución de 17 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos (B.O.R.M. nº 275, de 27 de noviembre de 2009).

Por otro lado, se continúa con la adopción de las medidas de seguridad pertinentes exigibles a los ficheros que contengan datos personales, exigidos por la entrada en vigor del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

## OBJETIVOS

Proponer al órgano competente la creación, modificación, supresión y regulación de ficheros del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, que contengan datos de tipo personal, así como el establecimiento de medidas de seguridad en el uso de los mismos, de forma que se garanticen los derechos de las personas físicas, cuyos datos personales consten en dichos ficheros.

Introducir en los ficheros que corresponda las cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos, relativos a origen racial, salud, vida sexual, ideología, afiliación sindical, religión y creencias, así como la cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos, donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, y, por último, remitir en el plazo de tres meses, información a todos los interesados cuyos datos maneja la administración regional, pero no han sido recabados directamente de éstos.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio y análisis del contenido de los distintos ficheros que se creen, modifiquen o supriman en el Instituto.
- Confección de la notificación de creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad del ISSL, que contengan datos de tipo personal y su tratamiento.
- Establecimiento, control de seguimiento y modificación de las medidas de seguridad, para garantizar el tratamiento adecuado de los datos de tipo personal contenidos en ficheros del ISSL.
- Estudiar en cuales de los ficheros creados, o que se puedan crear, corresponde incluir cláusulas de información en los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, o cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos, o corresponde remitir información a los interesados, y cuando corresponda realizar alguna de las acciones señaladas llevarla a cabo.

## DURACIÓN

Plurianual.

## PROYECTO 904 N

### DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

La informática es una herramienta imprescindible en cualquier actividad, y también en la Administración Pública. Para una gestión más eficaz, más ágil y, en definitiva, para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía, es preciso que el ISSL se dote de un sistema informático adecuado a las funciones y objetivos que tiene encomendados.

## OBJETIVOS

Objetivo general: Disponer de un sistema informático general del ISSL, que sirva de apoyo y soporte a una gestión eficaz, ágil, y acorde con las nuevas tecnologías de este organismo.

**Subproyecto 1:** Desarrollo Oracle con acceso transaccional a la base de datos relacional integrada del ISSL.

- Memoria justificativa

La utilización de herramientas más modernas y desarrolladas especialmente para la explotación de bases de datos relacionales creadas en oracle, favorece tanto la seguridad de acceso a la información, como la rapidez de la gestión de la misma. Estamos hablando de una tecnología muy extendida, por lo que su mantenimiento y actualización está garantizada, además de la existencia de una extensa documentación relativa al desarrollo de aplicaciones con estas herramientas. La integración de las bases de datos es fundamental para obtener fiabilidad en los datos y, a la vez, ahorrar tiempo y espacio de almacenamiento. Los datos introducidos mediante una aplicación nos pueden ser válidos para otras. Además, es importante no tener información duplicada en diversas aplicaciones, pues nos puede llevar a cometer errores. Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos obliga a tener un Sistema Gestor de Bases de Datos seguro. La mayoría de las aplicaciones actuales están desarrolladas con Microsoft Access, que ofrece menos seguridad.

Migración progresiva de las aplicaciones existentes a entornos de desarrollo web, más seguros y rápidos.

En este sentido cabe indicar que se encuentra muy avanzado el desarrollo de la nueva aplicación INVAC para sustituir la que actualmente se está utilizando.

- Objetivos

Continuar la integración de las bases de datos para un mejor manejo de los datos relacionales del ISSL (empresas, trabajadores, centros de trabajo, accidentes,...), junto con el diseño e implantación de aplicaciones web.

## METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- Migración de aplicaciones existentes, así como creación de

aplicaciones que resuelvan nuevas necesidades. Instalación de servidores virtuales para desarrollo y pruebas.

### **Subproyecto 2:** Implantación de una herramienta de comunicación Web interna

- Memoria justificativa

El conocimiento y la información viene ligado a la realización de un buen trabajo, para ello la Intranet se ha convertido en una herramienta eficaz e integradora en el mundo de trabajo con redes locales. Permite acceder desde el explorador a las aplicaciones del centro. La integración de las bases de datos (subproyecto 1), junto con la migración a entornos web de las aplicaciones, permitirá, a través de la intranet, la creación de un portal de trabajo para el ISSL, y compartir información entre los trabajadores del ISSL.

- Objetivos

Desarrollar una Intranet para el ISSL, en la que cada usuario pueda acceder a unas aplicaciones u otras, dependiendo de su puesto, compartiendo información útil para otros compañeros de áreas distintas.

- Metodología y actividades a desarrollar

Creación de una Intranet para el ISSL, en la que se integren las aplicaciones que se vayan desarrollando, y que sea segura y personalizable según el perfil de cada usuario.

### **Subproyecto 3:** Apoyo técnico de las páginas Web del ISSL y Observatorio de Riesgos Laborales.

- Memoria justificativa

La mejor manera de tener actualizadas las páginas Web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales, es administrándolas desde el propio Instituto, creando un grupo de expertos que puedan prestar apoyo y solucionar problemas a los encargados de actualizar las Web's.

- Objetivos

Apoyo a las áreas encargadas en la gestión de los contenidos de la Web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales.

- Metodología y actividades a desarrollar

Apoyo técnico y formación a los gestores de los contenidos Web del ISSL y del Observatorio de Riesgos Laborales.

### **Subproyecto 4:** Seguridad Informática

- Memoria justificativa

El Sistema Informático del ISSL ha de permitir que la información del centro esté disponible en todo momento, y que esa disponibilidad esté limitada según las características de cada puesto de trabajo.

- Objetivos

Restauración del Sistema Informático en el menor tiempo

posible en caso de catástrofe. Protección de ataques contra la seguridad del centro.

- Metodología y actividades a desarrollar

Introducción de redundancia hardware y software en el armario de red y servidores de datos. Simulaciones de caída y recuperación del Sistema Informático ante cualquier suceso probable. Instalación de cortafuegos externos (ISSL-Internet) e (ISSL-CARM), e internos, mediante antivirus que refuerce la seguridad del ISSL. Endurecimiento de las políticas de seguridad internas. Auditoria del acceso a la información.

### **Subproyecto 5:** Mantenimiento de equipos informáticos y de la red de datos.

- Memoria justificativa

La necesidad de cada puesto de trabajo exige el estudio del material informático más adecuado para un mejor funcionamiento.

- Objetivos

Gestión de todos los equipos y periféricos, análisis de necesidades, usos y distribución, adquisición de nuevos equipos, si fuera necesario, así como su conservación y actualización.

- Metodología y actividades a desarrollar

Configuración de cada puesto, para conseguir unos resultados lo más eficientes posibles. Atención diaria en materia informática y redes de datos de las necesidades del ISSL.

### **Subproyecto 6:** Implantación y mantenimiento de aplicaciones.

- Memoria justificativa

Las comunicaciones con otras entidades exigen el intercambio y gestión de información. Esto requiere que las todas las partes estén coordinadas y sus sistemas de comunicación estén adecuadamente configurados para asegurar el envío de información y, en muchos casos, la privacidad de la información enviada, así como la compatibilidad entre ambas partes para poder interpretar la información y tratarla posteriormente.

- Objetivos

Implantación de nuevas aplicaciones y desarrollos a instancia externa o interna, derivada de la implantación de nuevos modelos de gestión o aplicaciones de carácter general.

- Metodología y actividades a desarrollar

Coordinación con entidades externas e internas al Instituto para la implantación de aplicaciones necesarias para el funcionamiento del mismo (Sistema RED, Proyecto Delt@,...)

### **Subproyecto 7:** Implantación y mantenimiento de los procedimientos de administración electrónica.

- Memoria justificativa

Las nuevas tecnologías permiten que los contribuyentes se

comuniquen con la administración y realicen trámites desde cualquier lugar a través de internet, así como consultar en tiempo real el estado de los expedientes en los que sean interesados. Para ello hay que instalar determinadas aplicaciones en equipos informáticos destinados a recepcionar las solicitudes, así como al cambio de aplicaciones existentes para que se actualicen los diversos estados por los que puede pasar un expediente, en los servidores destinados a ofrecer esa información a los solicitantes.

- **Objetivos**  
Implantación de nuevas aplicaciones y desarrollos a instancia externa o interna, derivada de la implantación de nuevos modelos de gestión o aplicaciones de carácter general.

- **Metodología y actividades a desarrollar**  
Creación de formularios web para la presentación de solicitudes y documentación, así como para el envío de información al ISSL. Coordinación con entidades externas e internas al Instituto, para la implantación de aplicaciones necesarias para el funcionamiento de los distintos sistemas de administración electrónica. Gestión y tratamiento de los datos suministrados al ISSL mediante la administración electrónica.

**Subproyecto 8:** Modificación de la estructura informática del ISSL, debido al proyecto de convergencia CRI 2.0.

- **Memoria justificativa**  
Desde la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones, se ha impulsado un proyecto de unificación de los sistemas informáticos de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como del personal adscrito a los Servicios de Informática. Dicho proyecto se ha denominado CRI 2.0. La puesta en marcha de dicho proyecto se hará a lo largo del año 2014, quedando definitivamente implantado el 1 de enero de 2015.

- **Objetivos**  
Reducción del coste de mantenimiento de los recursos informáticos y mejora del servicio que éstos ofrecen, mediante la racionalización de su uso, así como su sustitución por equipos más modernos, que den un mejor rendimiento y ubicados en un centro especialmente diseñado para ello, con el consiguiente ahorro energético y la supresión de los costes de alquileres y mantenimientos que ahora se están pagando. Mejora del servicio informático a las Consejerías y OOAA, al unificar los recursos humanos disponibles en áreas de servicio.

- **Metodología y actividades a desarrollar**  
Eliminación de servidores que realizan las mismas funciones comunes al resto de los Servicios de Informática. Implantación de un escritorio de trabajo único, en coordinación con el grupo de trabajo que lo está diseñando. Sustitución e implantación de nuevas herramientas corporativas, como son un nuevo sistema antivirus, un nuevo cliente de correo electrónico, una

herramienta de inventario de equipos y otra de control remoto, así como otras que vayan decidiéndose a lo largo del año por los distintos grupos de trabajo implicados en el proyecto. Renombrado de todos los equipos de la red del ISSL para poder ser identificados de forma clara y unívoca en la nueva estructura corporativa.

**DURACIÓN**  
Plurianual.

## PROYECTO 905 N

### PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Dentro de las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, se prevé la instauración de unos Premios Autonómicos a buenas prácticas en prevención de riesgos laborales. La organización de los Premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, corresponde al ISSL, de acuerdo con las funciones propias del mismo, y su condición de unidad ejecutora y coordinadora de las actuaciones previstas en el Plan Regional.

#### OBJETIVOS

- Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de las bases reguladoras de los Premios.
- Elaboración de la convocatoria.
- Registro y tramitación de los expedientes de solicitud.
- Tramitación de recursos, en su caso.

**DURACIÓN**  
Plurianual.

## 10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

### PROYECTO 1002 D/N

#### DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

##### OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio del contenido de los convenios.
- Propuesta de suscripción de convenios.
- Programación del desarrollo de las actividades en su ámbito.
- Seguimiento y evaluación de los mismos

##### DURACIÓN

Plurianual.

### PROYECTO 1003 D

#### PROMOCIÓN DE LA EMPRESA SALUDABLE

##### MEMORIA JUSTIFICATIVA

Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, somos conscientes que las empresas son un ámbito adecuado para promocionar la salud.

Durante el año 2011, los malos hábitos alimenticios, conductuales, el estrés, el tabaquismo y otras drogadicciones, fueron la causa inmediata de más de 15.256 procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes, siendo la primera causa de absentismo laboral, superando en número a los procesos que tuvieron su causa en contingencias profesionales.

La OMS, alerta de que de no adoptarse medidas para promocionar la salud en los lugares de trabajo, los procesos incapacitatorios antes descritos se incrementarán en un 15% en el 2005 y que la esperanza de vida en las generaciones futuras comenzará a decrecer.

##### OBJETIVOS

- Difundir entre las empresas de la Región, la rentabilidad de

las medidas de promoción de la salud en los lugares de trabajo, al minorar el absentismo laboral, incrementar la productividad y mejorar la imagen corporativa de las empresas.

- Lograr trabajadores sanos y saludables y por ende una sociedad sana y saludable, si todos somos conscientes de los riesgos que para la salud supone, una dieta inadecuada, las adicciones como el tabaquismo o el alcoholismo..., el estrés o la falta de actividad física

##### METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- Difundir el Convenio suscrito con Inforges Formación S.L. y el Doctor D. Juan Madrid Conesa para la promoción de la salud en el trabajo.
- Realizar actuaciones de información y asesoramiento para la promoción de la salud en el trabajo.
- Ofrecer a las empresas estrategias y buenas prácticas para la promoción de la salud en el trabajo.

##### DURACIÓN

Plurianual.

## 11. SUBVENCIONES

**PROYECTO 1101 N**

**CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES**

### **DURACIÓN**

Plurianual.

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través del correspondiente instrumento normativo se establecen las bases reguladoras, y se convocan las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales, compitiendo al ISSL la tramitación y gestión de los expedientes, así como el control de la efectiva realización de la actividad subvencionada.

Asimismo, es competencia del ISSL, la tramitación, gestión y control de las subvenciones de concesión directa, en materia de prevención de riesgos laborales, en aquellos casos que concurren razones de interés público, social, económico o humanitario, y que justifiquen la dificultad de su convocatoria pública.

### **OBJETIVOS**

- Fomentar, difundir y promover, la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, así como la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro, y la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y de coordinadores de seguridad y salud laboral en la construcción.

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Elaboración de bases reguladoras.
- Elaboración de convocatorias.
- Elaboración de manuales de tramitación de acuerdo con lo establecido en las convocatorias.
- Elaboración de los decretos de concesión directa de subvenciones.
- Registro y tramitación de los expedientes de solicitud de subvenciones.
- Valoración y concesión. Resoluciones a los interesados.
- Resolución de recursos.
- Expedientes de justificación del gasto. Abono de la subvención. Cierre del Expediente.
- Reintegros de la subvención, en su caso.
- Tramitación del procedimiento sancionador, en su caso.